

**ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSION DE EDUCANDOS CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON DISCAPACIDAD
COGNITIVA**

GREY PATRICIA CARRASCAL DIAZ

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

FACULTAD DE EDUCACION

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

BOGOTÁ. D.C 2009

**ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSION DE EDUCANDOS CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON DISCAPACIDAD
COGNITIVA**

GREY PATRICIA CARRASCAL DIAZ

PROYECTO DE GRADO

LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

DIRECTORA

SOLANGEL MATERÓN PALACIOS

MG. Desarrollo Educativo y Social

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

FACULTAD DE EDUCACION

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

BOGOTÁ. D.C 2009

Nota de Aceptación

SOLANGEL MATERON

Tutor de Tesis

Segundo Lector

Bogotá. D.C. 30 de Abril de 2009

DEDICADO A

Toda mi Familia

Mis docentes de formación

Mis colegas

Agradecimientos

A Dios por darme la vida y la oportunidad de crecer en el conocimiento.

A mi mamá Carmen por su apoyo incondicional Y haber creído en mis capacidades

A Solangel Materón por su valiosa asesoría, y conocimiento profesional

A todo los docentes de las instituciones, por compartir de manera tan idóneo sus conocimientos.

A Zenaida Arguello por su apoyo en la culminación de este proceso académico.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	12
Justificación	14
Delimitación del problema	15
Objetivos	16
Marco Referencial	17
Marco Legal	18
Cuadro de categorías y subcategorías	44
Marco Teórico	45
Marco Metodológico	73
Resultado	81
Registro Fotográfico	95
Conclusión	97
Propuesta	99
Bibliografía	123

TABLA DE ANEXOS

Formato de RAE	116
Formato de entrevista	117
Registro fotográfico	119

RESUMEN ANALITICO DE INCLUSIÒN EDUCATIVA (RAE)

Autor del Libro: Grey Patricia Carrascal Díaz

Nombre del Libro: Estrategias para la Inclusión de Educandos con Necesidades Educativas Especiales con Discapacidad Cognitiva.

Editorial: Universidad de San Buenaventura ciudad-Bogotá año- 2009

Numero de páginas 121 **Ubicación:** Universidad de San Buenaventura

Palabras claves

- Discapacidad,
- Discapacidad Cognitiva,
- Retraso,
- Inclusión Educativa,
- Currículum,
- Expectativas Flexibilidad,
- Integración social.
- Barreras actitudinales

Breve Descripción

Este trabajo surge de las necesidades visibles de los educandos con necesidades educativas especiales, durante la formación pedagógica surgió la idea a partir del saber de Educación de poblaciones con Necesidades educativas especiales y posteriormente se focaliza a los docentes del futuro

los cuales no están adquiriendo las herramientas necesarias para poder adaptar los currículos a las necesidades de cada niño. Para así poder hacer educación inclusiva en todo el sentido de la palabra y no seguir siendo educadores mediocres que solo educan en el aula “regular”.

Son muchas las definiciones que se tienen a cerca de la inclusión educativa

Hoy se reconoce que la educación es un derecho universal que constituye un elemento fundamental de integración social para toda persona. Todo esto reconoce la necesidad de tener múltiples variables ambientales frente a los planteamientos exclusivamente centrados en problemas o deficiencias del alumnado y lleva implícito un cambio paradigmático con respecto a las necesidades educativas especiales que se presentan con mas frecuencia en el aula regular , teniendo en cuenta que el currículo se debe adecuar al educando, no el al currículo teniendo en cuenta que el éxito de este depende de las estrategia que el docente implemente con cada uno de ellos.

Históricamente, las escuelas regulares han sido preparadas para excluir a ciertos niños que no podían ser asimilados a la “norma”. Esta segregación fue legitimada por el desarrollo de test psicológicos y técnicas de valoración que clasificaban a los niños como discapacitados. En la década de los 80 comenzaron a cuestionarse las nociones de qué es “normal” y “natural” y la segregación educativa (siempre discriminatoria) pasó a ser abordada desde una perspectiva de derechos humanos.

Todos los niños tienen derecho a pertenecer a una comunidad y compartir con sus miembros las distintas experiencias de la vida cotidiana y acceder a una educación de calidad junto con los otros niños de su propio barrio. Las actitudes y las expectativas de la sociedad frente a las personas con discapacidad han cambiado y lo siguen haciendo significativamente se ha pasado de una actitud radicalmente segregacionista basada en la idea de que estas personas no son “como los otros” a una postura mas abierta , no se les reconoce el derecho a participar , a no ser excluidos de la vida en sociedad , sino que ha ido reconociendo que tienen sus capacidades que permiten su total integración permitiéndoles así una total inclusión al aula regular.

Fuentes

Para este trabajo se consultaron diferentes fuentes bibliográficas tales como libros referentes a inclusión educativa, adaptación curricular, tesis de diferentes universidades como la Pedagógica Nacional, Manuela Beltrán, Pontificia Bolivariana, Nacional de Colombia. Diferentes marcos legales y fuentes de internet, se visitaron diferentes bibliotecas para consultar temas relacionados con la inclusión y adaptación curricular.

Contenido

El documento se presenta de la siguiente manera: inicia con el Marco de referencia desde el estado de contextualización, categorías y subcategorías que se relacionan con la inclusión y la discapacidad prevé referentes históricos, , definición de inclusión , consecuencias de la exclusión e inclusión , la cual busca promover la excelencia de los docentes con sus estrategias y el éxito escolar promoviendo la participación y las relaciones sociales entre toda la una comunidad estudiantil que se fundamenta desde el preescolar.

Metodología

Para la adquisición de la investigación se contó con la colaboración de tres instituciones, que tienen incluidos niños y niñas con necesidades educativas especiales, tres instituciones educativas privadas correspondientes a localidad, de Usaquén.

Para la recolección de la información se diseñó unas entrevistas estructuradas las cuales se hicieron individualmente y fueron aplicadas a directivos y docentes de las instituciones correspondientes a los niveles donde se encuentran los niños con necesidades educativas especiales. Simultáneamente, se realizaron registros fotográficos en espacios áulicos de los sujetos con necesidades educativas especiales en los distintos contextos

Conclusiones

- Sería conveniente que se crearán alternativas pedagógicas desde los planes de estudios de los futuros educadores.
- Los docentes tienen la voluntad pero no tienen las herramientas adecuadas para que los niños tengan un proceso de inclusión adecuado en el aula regular.
- Hacer valer los derechos a pertenecer a una comunidad y compartir con sus miembros las distintas experiencias de la vida cotidiana y acceder a una educación de calidad junto con los otros niños sin importar la condición.
- Se reconocen las necesidades de tener múltiples variables ambientales frente a los planteamientos exclusivamente centrados en problemas o deficiencias del alumnado y llevando implícito un cambio paradigmático con respecto a las necesidades educativas especiales que se presentan con más frecuencia en el aula regular.
- La formación integral del niño necesita de cuatro elementos fundamentales: familia, escuela, comunidad y Estado.

INTRODUCCIÒN

Este trabajo surge de las necesidades visibles de los educandos con necesidades educativas especiales, durante la formación pedagógica surgió la idea a partir del saber de Educación de poblaciones con Necesidades educativas especiales, de generar una propuesta para la inclusión educativa de niños y niñas con necesidades educativas especiales específicamente con discapacidad cognitiva, los insumos para llevar a cabo esta propuesta fueron: las practicas educativas en fundaciones que atienden población con necesidades educativas especiales, la consulta de diferentes textos referentes a la inclusión educativa con la población objeto de estudio , y el aporte de profesionales en el tema, estos permitieron dar inicio a este trabajo de investigación que se especializa en dar un valor descriptivo y exploratorio, ya que pretende identificar y caracterizar las diversas estructuras de adaptación curricular que desarrollan los docentes en las instituciones regulares que hacen inclusión educativa, cuyo fin es realizar un aprendizaje mutuo para que de esta manera quede reflejado un documento como resultado de esta investigación, en donde los protagonistas que son los niños y niñas con discapacidad cognitiva Educativas tengan un reconocimiento desde sus condiciones sociales, educativas, pedagógicas que admita la comprensión de la diversidad en el aula , en la familia, en la comunidad y en la sociedad. Desde esta mirada es fundamental que cada uno de los actores involucrados en el proceso identifique su papel y lo cumpla como parte de la corresponsabilidad en el campo educativo de cada niño. A lo largo de esta investigación se inicio con diferentes teorías dentro de las que puedo destacar (ECHEITA), quien a través de diferentes escritos sobre educación especial, hace especial énfasis en la inclusión y como hacer los procesos de inclusión dentro del aula regular, la sociedad debe concientizarse de que los educandos con NEE tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano según Smale Gerald,

La futura intervención de la inclusión con educandos con NEE, se realiza teniendo en cuenta el diagnostico interdisciplinario que se debe hacer para determinar el tipo de NEE que presenta el niño, después de esto adaptar las propuestas a las características y recursos de cada niño y de cada discapacidad, (discapacidad cognitiva). Teniendo en cuenta que esta discapacidad es la más común en el aula regular, debido a diferentes factores

que influyen durante el proceso de gestación como: (alcoholismo, desnutrición, consumo de sustancias alucinógenas etc.). Como parte de esta investigación se procedió a realizar diferentes visitas a instituciones educativas que inician un proceso de inclusión al aula regular a los niños con NEE, este se evidencia a través de los instrumentos utilizados como fueron la entrevista y el registro fotográfico. El resultado de lo anterior fue la falta de interés de los educadores por los educandos con NEE, que no aplican en la mayoría de caso ningún programa de adaptación curricular para niños y niñas con alguna discapacidad cognitiva. Se resalta que es muy importante el proceso de inclusión en el aula regular, de allí el interés de indagar diferentes autores que me proporcionaron diferentes aportes para crear dicha propuesta ,apoyada desde el inicio de la formación académica, y que conlleva a través de esta propuesta a generar diferentes estrategias pedagógicas para hacer un proceso de inclusión adecuado donde los educadores ofrezcan una educación de calidad , para los niños con NEE (discapacidad cognitiva). La inclusión al aula regular es una oportunidad para que todos los niños sin excepción alguna ejerzan el derecho a una educación de calidad con miras a la igualdad de oportunidades educativas en cualquier ámbito.

JUSTIFICACION

La inclusión educativa permitió consultar las diferentes teorías (derecho de los niños, ley de infancia, ONU: Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Discapacidad LEY N° 6830). La educación inclusiva significa que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

Es claro que desde el ámbito de la Educación Especial existe el convencimiento de que la inclusión requiere de ciertos tipos de adaptaciones curriculares, de métodos didácticos distintos a los llamados tradicionales basados en exposiciones magistrales del profesor, mediante una enseñanza fundamentalmente verbalista y memorista, desde el cual la inclusión real de los alumnos sería muy difícil o, incluso imposible, por esto se requiere nuevas estrategias donde los educadores entreguen herramientas asequibles a los educandos con necesidades educativas especiales durante el proceso enseñanza aprendizaje. La importancia de la inclusión educativa requiere unas metas que serán propuesta por medio de varias estrategias aplicables en el aula regular, guiadas por educadores hacia a los educandos con necesidades educativas especiales, de ahí la importancia de indagar acerca de los diferentes espacios que existente haciendo inclusión al aula regular a los niños con NEE, viendo los escenarios negativos que atienden estas poblaciones, los cuales se identificaron por medio de las practicas de formación académica, de esta evidencia surge la necesidad de indagar como hacer inclusión al aula regular para los niños con alguna discapacidad cognitiva, siendo el resultado la propuesta desde diferentes estrategias pedagógicas que apoyen los procesos de inclusión a las instituciones y a los docentes, en donde se beneficien los niños con NEE concretamente con discapacidad cognitiva.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo generar estrategias pedagógicas para los procesos de inclusión al aula regular de niños y niñas en edad preescolar con discapacidad cognitiva?

La inclusión nos permite diferenciar cuáles son sus semejanzas y diferencias dentro de la educación especial ya que este movimiento ha generado que la integración educativa sea posible mediante los métodos y estrategias que los docentes han implementado con sus educandos para adquirir éxitos en sus saberes. Por otro lado, el movimiento de la inclusión también tiene una raíz histórica anclada en la controversia entre institucionalizar y des institucionalizar a la persona con alguna discapacidad, negando así el ingreso a pertenecer a una educación de calidad, el reconocimiento de las desventajas de mantener a la persona en instituciones separadas de la comunidad, condujo a la búsqueda de alternativas que estrecharan los vínculos entre la educación y el acceso a los beneficios que disfruta la mayoría de los individuos de una comunidad dada.(Smale Geraldo La inclusión educativa en los educandos con necesidades educativas especiales es entonces: la elaboración de estrategias por parte de los educadores en donde ellos podrán expresar sus conocimientos y compartir dentro de una comunidad, que los debe acoger brindándoles la oportunidad de realizar las diferentes actividades que se realizan dentro de una sociedad. La sociedad debe quitar las barreras físicas he imaginarias y de esta manera re¹alizar la inclusión dentro y fuera del aula regular.

¹ Smale Gerald

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Crear una propuesta pedagógica que contribuya a los procesos de inclusión al aula regular de las poblaciones con discapacidad cognitiva en edad preescolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar los proceso de inclusión en las instituciones objeto de estudio

- Crear Estrategias para desarrollar adecuaciones curriculares con la población objeto de estudio en el aula regular
- .Establecer una propuesta estratégica de adaptación curricular que contribuya de manera significativa a los procesos de inclusión de sujetos con necesidades educativas especiales con discapacidad cognitiva

MARCO REFERENCIAL

DESDE LA CONTEXTUALIZACIÓN

Después de realizar el mapeo de cinco universidades como: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional, Universidad Pontificia Javeriana, Universidad Manuela Beltrán, Universidad de la Sabana, se procedió a consultar diferentes fuentes bibliográficas, como AINSCOW, M, Smale Gerald, ECHEIT²A, G. Y DUCK, C., Universidad Manuela Beltrán, Se realizaron unos Raes que dieron como resultado diferentes conceptos sobre las instituciones que realizan inclusión en el aula regular, también se consulto diferentes teorías sobre como los educadores deben adaptar el currículo a los educandos con, Necesidades Educativas Especiales con Discapacidad Cognitiva.

La propuesta de este trabajo de investigación, es brindar a los educadores herramientas pedagógicas y a través de estas crear estrategias para hacer más viable el proceso de desarrollo de una educación de calidad para los niños y la familia.

A continuidad se especificara un cuadro de categorías y subcategorías de la consulta de los diferentes Raes, que coadyuvaran a organizar el desarrollo del Marco Teórico.

² Echeita , G , y Duck, C

a. MARCO LEGAL

A continuación mencionare las principales leyes, decretos que se han constituido por las políticas públicas hacia una educación para todos.

Han sido muchas instituciones y personas que han involucrado en los esfuerzos nacionales e internacionales por regular y respaldar los procesos de integración educativa, y más ampliamente la inclusión educacional , desde perspectivas generales y específicas.

Normatividad Internacional

En el plano internacional se a emitido una fundamentación legal a partir de la década de los noventa en beneficio de las poblaciones en mención, en relación a ellos se encuentran.

La declaración de Salamanca y el marco de acción para las necesidades educativas especiales aprobadas por la conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales. Acceso y calidad celebrada en Salamanca España del 7 al 10 de junio de 1994.

Reafirmando el derecho que todas las personas tienen a la educación, según recoge la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; y renovando el empeño de la comunidad mundial en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de 1990 de garantizar ese derecho a todos, independientemente de sus diferencias particulares en la cual se encuentran los siguientes aspectos referentes a la leyes internacionales.

La Declaración de los Derechos del Niño proclamada por la ONU, 1959, establece que " El niño física o mentalmente impedido debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiera en su caso particular".

- ✚ La Resolución 37/52 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 3 de diciembre de 1.982, se aprueba el "Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidades", donde se establecen medidas sobre Prevención, rehabilitación e igual de oportunidades.

- ✚ Prevención significa la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas"
- ✚ La rehabilitación es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencias alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales
- ✚ La igualdad de oportunidades significa el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad -tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo- se hace accesible para todos

ACUERDOS POLÍTICOS INTERNACIONALES Y MARCO NORMATIVO LEGAL SOBRE DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN DE LAS NEE

1994, Enero. Ley 19.284, de Integración Social de las Personas con Discapacidad. Creación de Fonadis.

- ☉ Establece la forma y condiciones que permitan obtener la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad, y velar por el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas (Art. 1º.)
- ☉ Establece que la prevención de las discapacidades y la rehabilitación son una obligación del Estado, y asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.

- ☉ Indica que las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) de los Servicios de Salud y otras instituciones públicas o privadas reconocidas por el Ministerio, el diagnóstico, certificación y acreditación de discapacidad.
- ☉ Para efectos de los beneficios de esta ley, se privilegia tres líneas de acción: la prevención, la rehabilitación de la discapacidad y la equiparación de oportunidades.
- ☉ La ley crea también el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) cuyo objetivo es administrar recursos en favor de la discapacidad a que se refiere la presente ley.
- ♣ 1996: Se inicia la Reforma Educacional Chilena.
- ♣ 1998: Decreto Supremo N° 1 de 1998, del Ministerio de Educación (que deroga el antiguo Decreto N° 490 de 1990): Establece Normas para Integrar Alumnos Discapacitados en Establecimientos Comunes, y señala que es competencia de la SEREMI de Educación respectiva, la aprobación del desarrollo de un proyecto de integración educativa, considerando el tipo de discapacidad, la aceptación de la comunidad escolar, la existencia de personal idóneo y recursos materiales necesarios y suficientes. Para estos efectos se celebrará un convenio con el o los sostenedores respectivos con el objeto de establecer las condiciones en que el proyecto de desarrollará; en especial, deberá contener el compromiso de contratación del especialista o especialistas que se requieran, la implementación gradual de la experiencia y la futura creación de una instancia educativa orientada a la vida laboral, en los casos que sea necesario.
- ♣ 1999: Línea de acceso a la educación como Política Nacional (Primero cobertura, después calidad)
- ♣ 2004: Plan Nacional de Acción a favor de la Integración de PcD (Mideplan-Fonadis).
- ♣ 2005: Reformulación de Política Nacional de Educación Especial: Plantea Educación como un derecho de calidad; Valoración de la diversidad; Sociedad más justa y democrática; Mejoramiento de la calidad; y la necesidad de involucrar a la familia. Rebaja la subvención de alumnos con

Discapacidad Transitoria y aumenta la de Trastornos Severos de Relación y Comunicación, Sensoriales y Multidéficit.³

ACTUALMENTE, SE RECONOCE LA SIGUIENTE TIPOLOGÍA DE DISCAPACIDAD (FONADIS 2005):

I. NEE derivadas de situaciones de Discapacidad Permanente

1. Discapacidad Física o Motora;
2. Discapacidad Intelectual o Retardo Mental;
3. Discapacidad Sensorial (D. Visual; D. Auditiva);
4. Discapacidad Psíquica;
5. Discapacidad derivada de Trastornos Severos de Relación y Comunicación.
6. Discapacidad Visceral (Enf. Crónicas o catastróficas; insuficiencia cardíaca o respiratoria; etc.).
7. Discapacidad Mixta o Múltiple (Multidéficit: parálisis cerebral; microcefalia; etc.).

II. NEE derivadas de situaciones de Discapacidad Transitoria

8. Discapacidad derivada de Trastornos de Lenguaje Oral (TEL, Disfasia, etc.)

Las declaraciones internacionales de cobertura y calidad de la “Educación para Todos”, inspiran y movilizan la implementación (o más bien implantación) de la Educación Inclusiva en Chile y de un proceso de democratización creciente de la Educación. No obstante, Marcos de Acción y Reguladores demasiado

³ www.unicef.org.co/Ley/2.htm - 9

www.childcarelaw.org/docs/QandAUnruhSpanish.pdf

amplios y propositivos, han sido históricamente mal adaptados en nuestro país e interpretados arbitrariamente por gobiernos y legisladores locales.

Internacionalmente, la integración escolar a nivel parvulario, medio y superior es muy escasa, el currículo de la educación especial y común sigue siendo paralelo y rígido, persistiendo problemas de articulación.

Hoy día el rol del educador diferencial y de la escuela especial están cambiando, en dirección de la facilitación, asesoramiento y coordinación con la escuela común, adoptando un currículo común o transformándose en centros de recursos, gestionando proyectos de integración, redes comunitarias, capacitación técnica y articulación con el profesor común, y apoyo diferencial especializado al interior del aula, implementando adaptaciones curriculares y evaluación diferenciada.

LEY Nº 19.284 SOBRE LA “PLENA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

La ley Nº 19.284 sobre la “Plena Integración de las Personas con Discapacidad” es elaborada por el Consejo Nacional sobre la Discapacidad, y organizada por mandato presidencial, tras la vuelta a la democracia, en diciembre 1990.

Las disposiciones de esta ley tienen por objeto establecer la forma y condiciones que permitan obtener la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad, y velar por el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas (Art. 1º.) Establece que la prevención de las discapacidades y la rehabilitación son una obligación del Estado, y asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto. Indica que las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) de los Servicios de Salud y otras instituciones públicas o privadas reconocidas por el Ministerio, el diagnóstico, certificación y acreditación de discapacidad.

Para efectos de los beneficios de esta ley, se privilegia tres líneas de acción: la prevención, la rehabilitación de la discapacidad y la equiparación de oportunidades.

La ley crea también el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) cuyo objetivo es administrar recursos en favor de la discapacidad a que se refiere la presente ley. Dichos recursos deberán destinarse preferentemente a los siguientes fines. Financiar, total o parcialmente, la adquisición de ayudas técnicas; Financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos en favor de las personas con discapacidad, de preferencia orientados a la prevención, diagnóstico, rehabilitación e integración social de dichas personas; Financiar los gastos de su administración.

Para efectos de integración educativa, la ley establece el marco general de referencia para la atención de las necesidades educativas especiales desde la Educación Especial, definida como una modalidad diferenciada de la educación general.

Los establecimientos educacionales que ofrecen alternativas de integración educativa y que requieran de recursos humanos y materiales adicionales, podrán impetrar el beneficio de la educación especial, la que deberá ser utilizada para satisfacer la contratación y adquisición de los recursos mencionados y del perfeccionamiento docente (Art. 7º.) Para que los establecimientos comunes puedan desarrollar acciones de integración educativa y percibir la subvención especial, deberán elaborar y presentar un Proyecto de Integración educativa, en cuya elaboración podrán participar todos los agentes de la comunidad educativa, entre otros, docentes, padres y apoderados, supervisores y profesionales de los Equipos Multidisciplinarios del Ministerio de Educación (Art. 8º.)

El artículo 12º establece a lo menos 4 modalidades u opciones de integración: 1) El alumno asiste a todas las actividades del aula común y recibe atención en el Aula de Recursos en forma complementaria; 2) El alumno asiste a todas las actividades del aula común, excepto aquellas áreas o subsectores que requieran de mayor apoyo, las que deberán realizarse en el Aula de Recursos; 3) El Alumno asiste en la misma proporción al Aula de Recursos y al aula común; y 4) El alumno asiste a todas las actividades en el Aula de Recursos y comparte con los alumnos del establecimiento común durante recreos, actos o ceremonias oficiales y actividades extraescolares (integración física o funcional

RESUMEN ACUERDOS INTERNACIONALES Y MARCOS NORMATIVOS DE ACCIÓN SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- ♣ 1948: Declaración Universal de Derechos Humanos.
- ♣ 1982: UNESCO: “Conferencia Mundial sobre las acciones y estrategias para la Educación, Prevención e Integración “, Informe final.
- ♣ 1983 Organización de Naciones Unidas: “Programa de Acción Mundial para los Impedidos”.
- ♣ 1989: Naciones Unidas: “Convención de Derechos del Niño”,
- 1990, Marzo: UNESCO: Conferencia Mundial sobre Educación
- ♣ para Todos. Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje”. (Tailandia)
- ♣ 1993, Diciembre; ONU: Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- ♣ 1994, Junio, UNESCO. Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las NEE y Principio rector del Marco de Acción para las NEE.
- ♣ 1994, Diciembre: Normas Uniformes sobre la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- ♣ 1998: OEA: “Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”.
- ♣ 2001: Reunión de Cochabamba, en Bolivia

Ley 115 de 1994

- Ley 361 de
- Ley 119 de 1994: (reestructuración SENA)
- Ley 324 de 1996 (acceso de población sorda)

- Res. 2665 de 2003: Reglamenta Parámetros y criterios para Prestación de servicios a población con NEE.

DEC. 1064 de 2006: reglamenta educación no formal.⁴

NORMATIVIDAD NACIONAL⁵

Las personas con discapacidad están expuestas a situaciones de discriminación y exclusión social que les impide ejercitar sus derechos y libertades al igual que el resto, haciéndoles difícil participar plenamente en las actividades ordinarias de las sociedades en que viven. En las 2 últimas décadas el enfoque hacia las personas con discapacidad ha cambiado, dejando atrás el enfoque médico, asistencial o caritativo para comenzar a ser vistas como sujetos portadores de derechos. Aquí encontrará información sobre este debate y el marco legal que le brinda soporte y justificación.

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN NUESTRA CONSTITUCIÓN son los siguientes: **ARTÍCULO 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. **ARTÍCULO 16.** Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTÍCULO 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

⁴ www.unicef.org.co/Ley/2.htm - 9k

⁵ Constitución Política de Colombia

ARTICULO 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

ARTICULO 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud

LEY DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

El derecho al desarrollo integral en la primera infancia y los demás derechos de niños y niñas.

La Ley 1098 de noviembre de 2006, exhorta al Estado en su conjunto, a constituirse en el garante de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes nacionales y extranjeros que se encuentren en territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad si una de ellas es Colombiana. Efectivamente, los derechos deben ser asegurados integral y universalmente desde el reconocimiento de las diferencias por condiciones de sexo, edad, grupo étnico, capacidades diferenciadas o ciclo vital. Por otro lado la articulación de las acciones, esfuerzos y recursos se regirán por principios de corresponsabilidad y concurrencia entre Familia, Sociedad y Estado. Por lo anterior, en el marco de la política de primera

infancia en Colombia, el eje es la perspectiva de derechos como enfoque más cercano al desarrollo humano. Derecho a la educación y el desarrollo:

La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, que Posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir las competencias para la vida en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos.

La educación para la primera infancia promueve el “cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente” del crecimiento y desarrollo del niño, mediante la creación de ambientes de socialización seguros y sanos Ambientes en los que cada niño pueda encontrar las mejores posibilidades para el sano y vigoroso desenvolvimiento de su singularidad, en los que se asuma el respeto por la infancia y en los que se reconozca el juego, la formación de la confianza básica y el fortalecimiento del vínculo afectivo como ejes fundamentales del desarrollo infantil

La educación inicial comprende diversas estrategias, que van desde aquellas que fortalecen la labor educativa de las familias en los escenarios cotidianos, hasta las modalidades que organizan ambientes educativos para el enriquecimiento de la socialización y el aprendizaje. Dichas modalidades de atención deben permitir establecer articulaciones con el ciclo de educación básica, como garantía de inclusión y permanencia de los niños y las niñas en el sistema educativo. La educación para la primera infancia debe garantizar el tránsito de los niños y las niñas por diversas y enriquecedoras experiencias educativas. Se reconoce el juego como dinamizador del desarrollo infantil. “En el espacio del juego el niño construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla el lenguaje, construye y apropia normas” educación inicial demanda la participación de distintos actores comprometidos con la misma. Adultos, padres, madres, cuidadores y profesionales de las más diversas disciplinas requieren de procesos de formación que superen la adquisición de nuevas metodologías contenidos puntuales, para avanzar hacia la potencialización del desarrollo, socialización y aprendizaje de los niños y las niñas⁶

⁶ Nueva Ley de la infancia y la adolescencia

REGIMEN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

DISCAPACITADOS LEY Nº 6830

Principios Generales

CAPITULO I

Objetivos, Conceptos y Certificación de la Discapacidad

A favor de las Personas con Discapacidad cuyos principios encuentran fundamentación en la constitución Provincial, Art. 35 inciso 5°.

Artículo 2º.- A los efectos de esta ley se considera discapacidad a toda restricción o ausencia permanente de la capacidad de realizar una actividad dentro del margen que se considera normal para un ser humano, en tal sentido se considera, discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas para su desarrollo personal, integración familiar, social, educacional o laboral.

Artículo 3º.- Será organismo de aplicación de las disposiciones de la presente ley la Secretaría de Estado para la Integración de Personas con Capacidades Especiales, la que se encargará de coordinar las acciones que le corresponden a otras áreas del Poder Ejecutivo y certificará en cada caso la discapacidad, su naturaleza y grado y las posibilidades de rehabilitación de las personas que la padezcan; indicará también que tipo de actividad laboral o profesional pueden desempeñar, teniendo en cuenta su capacidad residual.

(Expresión sustituida por Art. 1º de la Ley nº 7343 B.O. 30/01/2004)

CAPITULO II

Servicios de Protección

Artículo 4º.- Establece por la presente ley, los siguientes servicios para personas con discapacidad:

Servicios de Orden Básico:

1. Prevención, atención y control de la discapacidad.

2. Rehabilitación integral para lograr el desarrollo de sus capacidades a través de un Servicio Especial de Rehabilitación del Discapacitado dependiente del SIPROSA.

3. Educación, la cual abarca escolaridad en todos sus niveles, facilitando el ingreso de las personas con discapacidad en las escuelas comunes o establecimientos educacionales especiales, cuando ello sea necesario debido al grado de discapacidad.

4. Prestación asistencial en favor de la personas con discapacidad que Carezcan de grupo familiar o con grupo familiar no continente.

5. Formación laboral y profesional.

6. Subsidios y préstamos destinados a propiciar sus actividades laborales y/o educacionales de todo nivel.

Servicios Complementarios:

1. Régimen diferencial en la utilización del transporte público de Pasajeros.

2. Eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos y Privados de uso público.

3. Prioridad en favor de las personas con discapacidad, de las concesiones o permisos sobre bienes del Estado Provincial para la explotación de pequeños emprendimientos o negocios.

4. Regímenes diferenciales de seguridad social.

TITULO II Normas Especiales

CAPITULO I

Salud y Asistencia Social

Artículo 5º.- La Secretaría de Estado para la Integración de Personas con

Capacidades Especiales de la Provincia deberá elaborar y ejecutar programas destinados a brindar servicios especiales de prevención, control y/o rehabilitación a personas con discapacidad en los hospitales de la Provincia como así también la

Creación de talleres protegidos terapéuticos, cuya habilitación, registro y contralor lo dispondrá la reglamentación de la presente ley.(Expresión sustituida por Art. 1º de la Ley nº 7343 B.O. 30/01/2004)

Artículo 6º.- Se prestará la debida atención desde el momento de la concepción asegurando, a la madre y al niño, el control y prevención de la discapacidad mediante programas tendientes a mejorar la nutrición, servicios sanitarios, servicios de detección temprana y diagnóstico, atención prenatal y postnatal. Si se detectara patología discapacitante en la madre o en el feto durante el embarazo o en el recién nacido, se ejecutarán paralelamente las acciones necesarias e inmediatas para evitar la discapacidad o compensarla, desarrollando tratamientos que se puedan efectivizar.

CAPITULO II Educación

Artículo 7º.- La Secretaría de Estado de Educación tendrá a su cargo:

a) Orientar y realizar la acción educativa en forma coordinada, a fin de que los

Servicios respectivos respondan a los propósitos de la presente ley.

b) Establecer sistemas de detección precoz y la creación de centros de estimulación temprana para la detección de discapacidades atendiendo a la Derivación y tratamiento de niños con necesidades especiales.

c) Dictar normas de ingreso y egreso a establecimientos educacionales para personas con necesidades especiales de forma que abarquen los diferentes niveles y modalidades tendientes a la integración de las mismas al sistema Educativo.

- d) Efectuar el control de los servicios educativos oficiales y privados pertenecientes a la Provincia para la atención de niños, adolescentes y adultos especiales.
- e) Realizar evaluaciones y orientar vocaciones para educandos especiales.
- f) Integrar a la naturaleza a las personas con necesidades especiales a través de proyectos de educación ambiental.
- g) Promover la participación de eventos deportivos y recreativos a fin de lograr Igualdad de oportunidades a los niños y jóvenes con necesidades especiales.
- h) Formar personal docente y profesional especializado para todos los grados educacionales de los educandos con necesidades especiales, promoviendo los recursos humanos óptimos para la ejecución de los programas de asistencia, docencia o investigación en materia de rehabilitación⁷

⁷ LEY Nº 6830 REGIMEN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES
DISCAPACITADOS

LEY DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

CAPITULO I

De las definiciones y derechos básicos

Artículo 1. Derechos. Todos los alumnos con necesidades educativas especiales (nee) tienen derecho a cursar los estudios de los diferentes ciclos de la modalidad de Educación Común, cuando éste constituya el entorno adecuado para garantizar el desarrollo educativo de las personas.

Artículo 2: Definiciones: A los fines de la presente ley se entiende por:

Personas con necesidades educativas especiales: son aquellas personas que presentan alteración parcial o total y/o limitación funcional, permanente o transitoria, originadas en causas físicas, intelectuales y/o sensoriales, y que por lo tanto requieren ayudas o recursos que no están usualmente disponibles en un contexto educativo habitual.

Adicionalmente, se considera que poseen nee aquellas personas que presentan alteraciones en el comportamiento provocadas por cuestiones familiares, sociales y económicas vinculadas con el entorno en el cual se desarrolla.

Educación inclusiva: una opción educativa que permite potenciar el desarrollo y el proceso de aprendizaje de niños con nee. Asimismo, habilita la posibilidad concreta de los alumnos con nee de acceder y participar activamente de las actividades de la Educación Común mediante la implementación de estrategias de integración.

Artículo 3: Beneficiarios - La integración educativa tiene por sujetos directos tanto a los niños/as, adolescentes y adultos con nee como a las niñas, niños, adolescentes y adultos que no las manifiestan.

Artículo 4: Objetivos: Son objetivos de la presente Ley:

Garantizar el efectivo cumplimiento del artículo 11º de la Constitución de la Ciudad

1. Constituir un marco general de políticas coherentes con el artículo 42º de la Constitución de la Ciudad

2. Favorecer la transformación de las instituciones de la educación común en inclusivas desarrollando su capacidad para incluir a los alumnos con nee.
3. Contribuir a la mejora de la convivencia en el ámbito educativo.
4. Propiciar el reconocimiento por parte de los estudiantes naturalmente escolarizados en el ámbito común de la naturaleza heterogénea de todos los grupos sociales.
5. Propiciar la participación de la comunidad educativa en la implementación de las estrategias de inclusión

Artículo 5. Solicitud de inclusión: Los padres o tutores legales de niños/as y adolescentes con nee tienen derecho a solicitar la educación de los niños/as y adolescentes en establecimientos educativos comunes o de educación especial.

Artículo 6 Recomendación de integración: La integración de niñas, niños, y adolescentes con nee deberá ser avalada por el cuerpo docente de las instituciones de Educación Común así como por el cuerpo docente de instituciones de Educación Especial.

Artículo 7 Justificación de las transferencias: Todo pase de alumnos con nee – sea permanente o transitoria- que se disponga de un establecimiento de educación común a uno de educación especial o a la inversa deberá ser debida y exhaustivamente fundado en el mejor desarrollo educativo del alumno.

CAPITULO II

De las responsabilidades de la Autoridad de Aplicación

Artículo 8: Autoridad de Aplicación: El Ministerio de Educación como autoridad de aplicación de la presente ley determinará dentro de su estructura la unidad ejecutora de las políticas tendientes a las transformación del sistema educativo y al logro de una permanente y efectiva oferta educativa inclusiva

Artículo 9: Curricular: El Ministerio de Educación debe instrumentar los mecanismos necesarios a fin de incorporar como contenido transversal en la currículo la problemática de las personas con nee en su derecho a la igualdad en la diversidad, a la tolerancia y a las acciones positivas.

Artículo 10: Responsabilidades: El Ministerio de Educación tendrá la responsabilidad de:

- a) Garantizar un trayecto educativo abierto y flexible para todas las personas, en todos los planes y niveles del sistema.
- b) Garantizar que los alumnos con NEE incorporen los conocimientos correspondientes a cada nivel curso posibilitando su acceso a los mayores niveles de educación formal
- b) Garantizar una efectiva y permanente oferta de inclusión educativa para niños/as, adolescentes y adultos con NEE.
- c) Garantizar que los establecimientos de educación común y especial cuenten con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para desarrollar estrategias de integración.
- d) Elaborar anualmente un Plan de acción de Integración Escolar de conformidad con los lineamientos especificados en el artículo 13 de la presente ley.
- e) Realizar campañas de difusión sobre la integración escolar y escuelas inclusivas previo comienzo de cada ciclo lectivo.
- f) Mantener actualizada la información estadística con indicadores representativos y confiables sobre el diseño e implementación de las políticas de integración escolar en los términos de la presente ley.
- g) Brindar capacitación sobre integración escolar a docentes y directivos de instituciones educativas de las áreas común y especial, enfatizando en las modalidades, prácticas pedagógicas, adaptaciones curriculares, estrategias de integración con los alumnos, padres o tutores, directivos y personal docente de las diferentes unidades educativas.
- h) Realizar evaluaciones periódicas sobre la implementación del proceso de inclusión educativa y adoptar medidas correctivas de ser necesario.
- i) Proponer normativa adicional según lo demande el proceso.
- j) Elaborar la reglamentación de los procedimientos necesarios para la implementación de la presente Ley.

Artículo 11 Última instancia: El Ministerio de Educación es la última instancia de apelación y decisión en materia de pases de alumnos desde la educación especial hacia la educación común y viceversa. La decisión deberá estar debida y exhaustivamente fundada en beneficio del alumno con nee y el pleno reconocimiento de sus derechos.

Artículo 12: Articulación con otras áreas: La Autoridad de Aplicación deberá generar canales de articulación con el área de salud para garantizar la rehabilitación y prevención primaria

CAPITULO III

De las políticas y el Plan de Acción

Artículo 12: El Ministerio de Educación deberá aprobar dentro de los 180 días de promulgada la presente ley un Plan de Acción de Integración Escolar.

Artículo 13: El Plan de Acción de Integración Escolar deberá establecer las pautas y cronograma de adaptación de todos los establecimientos educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todos los niveles y modalidades, a los planes y estrategias de inclusión educativa.

Artículo 14: Del Plan de Acción: La formulación del Plan de Acción respetará los siguientes lineamientos básicos:

1. Garantizar la accesibilidad, a través de la adecuación de la infraestructura de los establecimientos educativos.
2. Garantizar un trayecto educativo flexible para cada niña y niño, a partir de la programación del proceso de adecuación curricular.
3. Desarrollar instancias de formación y capacitación adecuadas al cumplimiento de la presente ley a fin de contar con recursos humanos idóneos.
4. Establecer los criterios principales para la implementación de las nuevas prácticas pedagógicas.
5. Definir las pautas para que todas las unidades educativas de educación común y especial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires diseñen su proyecto institucional incorporando estrategias específicas de integración.

CAPITULO IV

De la capacitación y formación docente

Artículo 15: Capacitación docente: El Ministerio de Educación diseñará un cronograma de capacitación conjunta entre docentes de área común y del área especial. La capacitación deberá garantizar que la actual planta de educadores del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incorpore conocimientos relativos a la integración y las estrategias educativas a ser implementadas con las personas con y sin nee.

Artículo 16 Espacios de intercambio docente. El Ministerio de Educación instrumentará los mecanismos y recursos necesarios para conectar anualmente a la Educación Especial con la Educación Común en Jornadas Pedagógicas de trabajo orientadas a la integración, readaptación del Plan de Acción de Integración Escolar, actualización de informes, diseño de nuevas técnicas y difusión de experiencias.

Artículo 17 Modificación de la Currículo: Todo establecimiento de formación docente en cualquier modalidad deberá diseñar su currículo incorporando específicamente la problemática de la integración de alumnos con nee e la Escuela Común.

Artículo 18 Presupuesto: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 19 Comuníquese.

Fundamentos

El Sistema Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires enfrenta en este momento e doble desafío de preparar a las generaciones futuras en un contexto nacional e internacional en permanente cambio y a la vez transformarse y adaptarse a los cambios tecnológicos y culturales. Ese doble desafío se enmarca en un objetivo central al que toda institución de enseñanza debe tener: convertirse definitivamente en una “Escuela Inclusiva”.

La Escuela Inclusiva constituye el último paso en la transformación del sistema educativo. Significa una verdadera revolución, pues coloca a la escuela como un reflejo exacto de las sociedades en las cuales conviven diariamente personas con capacidades y necesidades diferentes.

La existencia de una escuela inclusiva implica la integración de personas con necesidades especiales en el espacio del sistema educativo común como parte de un movimiento más general a favor de la diversidad y de la igualdad de derechos y oportunidades para todos. Una escuela inclusiva prepara a todos sus estudiantes para la vida en un mundo plural. La decisión política de transformar a la Escuela común supone dar el más importante paso en la educación de las personas con necesidades especiales; conlleva reconocimiento por parte del Estado de su responsabilidad indelegable de forjar una educación para todos, instrumentando estrategias dirigidas a personas históricamente no incorporadas a los sistemas educativos y escolarizados en el ámbito de la Educación Especial.

La constitución de la Ciudad en su artículo 42 establece los principios que rigen y garantizan a las personas con necesidades especiales, el derecho a su plena integración, información e igualdad de oportunidades. Los artículos 23 y 24 determinan las garantías que disponen en la materia educativa, pero para ser efectivos deben ser reglamentados.

Existe consenso tanto en la Ciudad como en ámbito nacional e internacional, sobre el valor y la importancia de sostener proyectos de integración educativa, consensuando además, que ésta será exitosa sólo si es resultado de la actividad conjunta entre la Escuela Común y la Escuela Especial. A través del presente proyecto se persiguen fines beneficiosos para diversos sectores de la sociedad y para la sociedad en su conjunto.

La integración se refiere a la incorporación física, educativa y social de las personas que están segregadas, para que logren convertirse en miembros activos de la comunidad. Es necesario que las personas con desventajas lleven una vida lo más próxima y parecida posible a los demás miembros de la sociedad. La integración educativa se basa en dejar de considerar a los niños con necesidades especiales como portadores de una discapacidad intrínseca a ellos mismos para comprender su desventaja en términos de interacción con un contexto determinado. Es el entorno el que puede favorecer u obstaculizar el acceso de una persona a los sistemas de la sociedad que están disponibles para la población general. Se trata de no hacer diferencias entre personas “discapacitadas” y “no discapacitadas” pensando que los individuos en situación desventajosa, son ante todo personas y tienen sus propias aptitudes, valores y capacidades. Tal como aparece plasmado en los artículos 24 y 42 de la Constitución de la ciudad, tienen derecho a la educación y a la plena participación en la vida social. La integración escolar supone hacer de la escuela el ámbito y la herramienta para forjar definitivamente y sólidamente las bases de una

sociedad más tolerante. Dicha integración es considerada, por lo tanto, como el medio más adecuado y conveniente para facilitar la integración social más amplia.

La educación, el trabajo, la vida cultural deben ser accesibles para todos. Para esto es necesario suprimir las barreras físicas, sociales, económicas y psicológicas que impiden ejercer esos derechos, causando segregación y aislamiento. Y para esto último es necesario un cambio de los efectos positivos que persiguen las políticas de integración: estimular la reflexión de la sociedad en general, mejorar la accesibilidad de las personas en situación de desventaja y suprimir las barreras.

La educación dualista se dividió entre la Educación Común y Educación Especial durante largo tiempo. Esto significó para muchos alumnos, en un primer momento, la gran posibilidad de acceder a la educación en sí misma, pero actualmente y desde hace años, se ha constituido en una historia de aislamiento y segregación que se confirmó en el tiempo y les impidió participar plenamente de la vida comunitaria. Esas personas muchas veces quedaron luego desplazadas del sistema económico, político y social.

Para un niño, la segregación en la etapa escolar determina a larga plazo un difícil acceso a un rol social pleno, porque le son negados muchos aprendizajes necesarios para su vida de la relación, que se producen en la escuela.

La integración, como política educativa, es un compromiso respecto del cual ninguna parte del sistema educativo puede considerarse excluido. Desde el punto de vista de la transmisión del conocimiento, como objetivo a cumplir por la escuela, es necesario que los integrantes de la sociedad y de la comunidad escolar conozcan que las actitudes responsables y no discriminatorias ante las desigualdades, involucra un aspecto esencial de la educación, aspecto que las escuelas deben asumir como parte de la formación de futuros ciudadanos responsables.

La escuela común fue pensada históricamente como homogeneizadora. Los niños eran alumnos (a-lumnis = sin luz) a los que había que iluminar, enseñar, formar y todos debían responder a los mismos parámetros. Sin embargo elegir en los comienzos del siglo XXI, en los albores de la sociedad de la información un modelo educativo que promueva una escuela homogeneizadora es ofertar a nuestros niños un modelo educativo atrasado. Solo la heterogeneidad, en la ínter estimulación se producen los aprendizajes. Es en la diversidad donde reside una de las riquezas de las sociedades.

Otro efecto beneficioso que persigue este proyecto es la acción compartida en el mismo ámbito escolar, entre docentes de la Educación Común y los de Educación Especial, basada en los principios para la integración. Se busca sensibilizar a los docentes del nivel común hacia la aceptación y comprensión progresiva del niño en situación de desventaja a través de su interacción diaria con él.

Se ha demostrado que el maestro común, al compartir en su aula experiencias educativas con el maestro especial amplía su horizonte profesional. En ese encuentro cotidiano se realizan las nuevas conceptualizaciones, se rectifican creencias y prejuicios, se modifican actitudes de rechazo, se descubren posibilidades de aprendizaje del niño con necesidades educativas especiales y se valora su potencial.

Se busca, desde un hecho concreto, generar reacciones positivas en los distintos actores que confluyen en el proceso educativo. El niño en desventaja, al integrarse, comienza a tener su lugar en la sociedad y al perder su estigma de exclusión aumenta su autoestima y capacidad de producción. El resto de los niños reciben como un aprendizaje natural y primario la no-discriminación.

Se trata de un paso esencial para la conformación de una sociedad más justa e igualitaria. Los padres del niño integrado ven satisfecha su lucha por el futuro independiente del hijo. Los padres del resto, a partir de lo que sus propios hijos le muestran, pueden madurar y apoyar la conformación de esta nueva sociedad. Los docentes, comunes y especiales, pueden ver plasmado en esta realidad lo que teorizaron en los últimos años.

La presente ley se enmarca dentro de la amplia tendencia internacional y nacional a favor de una sociedad tolerante, con real igualdad de oportunidades y una educación para todos.

En 1994 en Salamanca España, noventa y dos estados aprobaron por aclamación la Declaración Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad. En la misma los estados reconocieron la necesidad de coordinar esfuerzos para mejorar el acceso a la enseñanza de la mayoría de las personas con necesidades espaciales, desarrollando estrategias educativas que favorezcan la escolarización de niños, jóvenes y adultos con nee en el sistema educativo común.

Así la legislación de la Ciudad busca conformar la política educativa con tendencia internacional expresada en numerosas convenciones y espacios de trabajo a favor de la Escuela Inclusiva y la Educación para Todos.

En línea con lo expresado por el consenso internacional la ley 24.195, conocida como Ley Federal de Educación, presenta una serie de atribuciones, responsabilidades y derechos acerca de los sujetos con nee.

Entre los derechos de los educandos la ley establece el derecho a “recibir educación en calidad y cantidad tales que posibiliten el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y su sentido de responsabilidad y solidaridad social”. Entre los derechos y deberes de los docentes figuran los de capacitarse, actualizarse y adquirir nueva formación en servicio para adaptarse a los cambios curriculares requeridos. Esta Ley de Inclusión Educativa promueve un modelo de docente profesional, capacitado según las disciplinas específicas como estrategias de enseñanza y procesos de aprendizaje.

La ley 447 da un paso más al entender que la inclusión de personas con necesidades especiales es un camino de doble vía, las personas deben poder integrarse y el resto de la comunidad debe poder integrarlas.

La educación para todos en la escuela común supone, como se menciona en el articulado de la presente ley, integrar a niñas, niños y adolescentes bajo tres grandes categorías: integración de tiempo completo; integración mixta o compartida e integración parcial o limitada.

Al hablar de integración de tiempo completo se piensa en un estudiante que cursa su escolaridad de modo completo en una institución común, compartiendo su formación con un grupo y aprendiendo con las adaptaciones curriculares necesarias. Esta modalidad puede incluir momentos de trabajo en un aula de apoyo situada en el mismo establecimiento, en los casos en los que los equipos docentes consideren necesario. La integración mixta o compartida se da cuando el estudiante hace su formación básica en una escuela común y trabaja a la vez en otro momento del día, o bien en una unidad especial o bien en una escuela especial. Allí, puede aprender a utilizar herramientas complementarias y específicas que lo ayudan a normalizar la vida le permiten aprender en la escuela común a través de las adaptaciones curriculares. Por ejemplo: un disminuido visual concurre a contra turno de la escuela común a una escuela especial, en donde aprende a leer y a escribir en Braille.

La integración parcial o limitada es el tipo de inclusión en el que el estudiante hace base en una escuela especial y concurre a la escuela común para cursar aspectos limitados del currículo, o bien para compartir contenidos relativos a la socialización. Al elaborar modelos de integración gradual para sujetos con nee se acepta que no todos los individuos pueden aprovechar sus potencialidades bajo una misma propuesta. Además, valora al individuo no desde lo que le falta sino desde lo que posee y busca aprovechar sus potencialidades. La presente ley se dirige, entonces, en ese sentido.

Dentro de variaciones normales de la inteligencia, se encuentran quienes pueden cursar estudios en una escuela común con adaptaciones curriculares, así como también pueden hacerlo los menores con problemas de conducta que reciban las intervenciones profesionales más adecuadas para buscar solución al problema.

Esta ley se propone aportar el marco normativo para promover un proceso de cambio en el sistema educativo de la ciudad. Implementarla implica empezar a transitar un camino que exige un altísimo nivel de compromiso de todos los actores sociales. Sin dudas será lento y arduo. Y sin dudas es posible y necesario.

La construcción de un sistema educativo inclusivo, no sólo supone la transformación de la escuela como institución, implica por sobre todas las cosas su transformación como medio de socialización de todas las personas en ella incorporadas. La escuela inclusiva en definitiva implica una modificación sustancial de los patrones valorativos de una sociedad.

Asimismo, se debe adecuar la oferta educativa de la escuela común, introduciendo modificaciones organizativas, curriculares, metodológicas y evaluativas. El aporte de los Recursos Humanos de la Educación Especial es imprescindible entre ellos se distingue el rol de los Docentes Coordinadores y los Docentes Integradores.

Los Docentes Coordinadores mantienen reuniones permanentes, informativas y de seguimiento con los docentes de las escuelas y los equipos directivos para realizar la inscripción de los alumnos, asignación de los docentes integradores, adaptaciones curriculares, evaluación de los aprendizajes, promoción, difusión de los principios que fomentan la integración de las personas con nee, capacitación de los docentes integradores.

Los docentes integradores tienen la función de cooperar con la maestra común para coordinar las tareas específicas de la adecuación curricular, sosteniendo y conteniendo al niño.

La maestra integradora, por su función de cooperar y ayudar a la escuela para tratar los conflictos que pudieran tener los niños con necesidades especiales específicas y transitorias (por ejemplo los niños que presentan problemas de conducta y/o rendimiento a causa de problemas personales familiares o de índole social).

Esta ley pretende nada menos que garantizar el debido tratamiento educativo y la integración a todos aquellos niños que hoy la escuela no contiene en forma adecuada, o los deriva a otros ámbitos, segregándolos del colectivo al que naturalmente pertenecen.

Lograr una efectiva realización de condiciones depende de la voluntad política que exista para hacer de la educación un verdadero instrumento de crecimiento de todas las personas. La incorporación de la problemática de la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales al currículo de los establecimientos de formación docente de la Ciudad es otra medida tendiente a la integración educativa perseguida por esta ley. De esta forma se estará generando desde el momento mismo de la formación de los docentes a profesionales que comiencen a ejercer teniendo los conocimientos básicos y los principios conceptuales sobre los que se basa la estrategia de la inclusión y la normalización.

Para alcanzar estos objetivos, la escuela ha de conseguir el difícil equilibrio de proporcionar una cultura común a todos los alumnos que evite la discriminación y la desigualdad de oportunidades, respetando al mismo tiempo sus características individuales – sociales, lingüísticas y culturales.

Finalmente, la obligación de que la problemática de la discapacidad sea tratada en todas las escuelas de la Ciudad, implica la formación de los futuros ciudadanos sobre la base de principios democráticos aplicados a una realidad concreta, tangible y cotidiana.

En definitiva, la transformación del sistema educativo en inclusivo, supone, en el largo plazo, el cambio definitivo en una sociedad plural compuesta por sujetos educados en el marco de la tolerancia, el respeto y la aceptación de la diferencia y la heterogeneidad.

Por último agradecemos al Dr. Luís Bulit Goñi, la Dra. Eloísa Casarini, al Dr. Henán Pérez de María y al Arq. Carlos Torres Lezcano por el trabajo realizado en la elaboración y presentación del presente proyecto.

Por todo lo aquí expuesto solicitamos al cuerpo, por su intermedio, la sanción del presente proyecto de ley.⁸

⁸ www.cna.gov.co/cont/documentos/legislacion/constitucion

www.comunidadessegura.org/es/node/1102644k

Cuadro de categorías y subcategorías

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
<ul style="list-style-type: none">• Inclusión	<ul style="list-style-type: none">• Integración• Currículo• Adaptación
<ul style="list-style-type: none">• Discapacidad	<ul style="list-style-type: none">• . concepto• Derecho• Discapacidad cognitiva• Igualdad
<ul style="list-style-type: none">• Método	<ul style="list-style-type: none">• alternativa• Herramientas• Flexibilidad• Evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Docentes	<ul style="list-style-type: none">• Diversidad• Expectativas• Ética

b. MARCO TEORICO

En este apartado se presenta los referentes teóricos para las categorías establecidas, las cuales orientan el desarrollo de esta propuesta. Estrategias para la inclusión a los docentes del futuro con NEE, autores relevantes, posturas filosóficas y propuestas acorde al contexto en el cual se desarrolla.

INCLUSION.

La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. La educación inclusiva significa que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de un modelo de escuela en la que no existen requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo.

La inclusión implica identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación y maximizar los recursos que apoyen ambos procesos. Las barreras se pueden encontrar en todos los aspectos y estructuras del sistema: en los centros educativos, en la comunidad, en las políticas locales y nacionales. Estas no solamente pueden impedir el acceso al centro educativo sino también limitar su participación dentro del mismo.

La inclusión es un proceso inacabado y continuo Ainscow, M. (2001). Se procesa internamente en la persona y se transmite con sus actos y acciones. Es una práctica que parte de las personas concretas y sus necesidades, construye con ellas. Es un proceso participativo con el que se construye mediante la libertad y elección de las personas a quien va dirigido el apoyo. Hoy en día, la creciente diversidad de estudiantes en el sistema educativo es un importante tema de debate y preocupación. Entre las diferencias se encuentran la lengua, la cultura, la religión, el sexo, la discapacidad, el estado socioeconómico, el marco geográfico y muchas más que denotan la multiculturalidad existente en la educación básica, media y superior. Frente a esta realidad, a menudo, se encuentra que la diversidad es entendida como un problema, más que como una oportunidad de enriquecerse y aprender sobre la variedad de vida de otras personas, y también sobre lo que significa ser humano.

Una educación incluyente ve a todos los estudiantes como capaces de aprender y anima y honra todos los tipos de diversidad, incrementando la posibilidad de una igualdad de oportunidades y con ello, la mejora de la calidad educativa. Una educación incluyente descansa en una actitud y en un sistema de valores y creencias. La educación inclusiva se centra pues en cómo apoyar las cualidades y detectar las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes en la comunidad educativa, para que se sientan bienvenidos y seguros y alcancen el éxito.

Stainback (1992) definen una escuela inclusiva como aquella que educa a todos los estudiantes dentro de un único sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados que sean estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades, además de cualquier apoyo y ayuda que tanto ellos como sus profesores puedan necesitar para tener éxito. Pero una escuela inclusiva va más allá de todo esto, ya que es un lugar al que todos pertenecen, donde todos son aceptados y son apoyados por sus compañeros y por otros miembros de la comunidad escolar para que tengan cubiertas sus necesidades educativas especiales. Esto implica pasar de una institución basada en valores de competencia a valores de cooperación.

Una escuela inclusiva fundamentalmente se caracteriza por su voluntad de hacer efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación de todos y cada uno de los niños y niñas. Se entiende una escuela inclusiva como aquella donde se considera que la enseñanza y el aprendizaje, los logros, las actitudes y el bienestar de todos los jóvenes son importantes. Aquella escuela que no selecciona, que se hace cargo de todos los niños y niñas de su comunidad y que se preocupa de cada uno de ellos, apoyándolos cuidadosamente en sus aprendizajes.

Se considera que las escuelas eficaces no dan la inclusión educativa por sentado. Estas escuelas hacen un seguimiento y evalúan constantemente el progreso de cada estudiante. Identifican a los alumnos con dificultades para

seguir el ritmo de los demás, detectan a los que no asisten regularmente, o al alumnado de culturas ajenas a la cultura mayoritaria de la escuela, todo esto con el objeto de programar los apoyos, el seguimiento y la evaluación constante de los progresos de cada estudiante. Desde este enfoque, se comprende que para que el compromiso con la inclusión pueda transformarse en acción, éste debe permitir todos aspectos de la vida escolar. Es decir, no se puede referir a una tarea aparte o a cargo de una persona, más bien se ubica en el corazón mismo de todo el trabajo de la escuela, siendo elemento fundamental de la planificación⁹

⁹ Ainscow, M. (2001).

INTEGRACION

Es un proceso que pretende unificar las educaciones ordinaria y especial con el objetivo de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños, en base a sus necesidades de aprendizaje.

La formación docente es esencial para poder atender a las necesidades educativas especiales, sin ella es muy difícil educar.

Los docentes actuales no poseen la suficiente capacitación y muchas veces la apertura necesaria para educar a los niños con necesidades especiales, por tal motivo se les es más fácil continuar con el modelo tradicional de enseñanza, el cual, evidentemente no es plenamente educativo ya que no atiende específicamente a las necesidades de cada educando, por todo esto el docente debe buscar capacitarse para poder responder a las diferentes necesidades educativas, sean especiales o no ya que todas estas se deben tener en cuenta en el proceso de enseñanza de cada educando ya que es importante que el docente tenga en cuenta algunos factores que influyen en el modo de aprender de los educandos. Todos los educandos necesitan docentes que les ayuden a aprender como utilizar sus habilidades de forma fluida y natural en su ausencia, aplicando lo aprendido en contextos naturales de aprendizaje estimulante que respalde el éxito de lo aprendido.

Teniendo en cuenta que cada educando necesita la ayuda del docente la cual es diferente para cada uno de ellos ya que cada uno tiene un proceso diferente, en cada una de las actividades planificadas y a la vez La motivación que los educandos reciban de sus docentes, ya que todo esto tiene una muy buena relación entre lo asociado y al aprendizajes que se proponen para los educandos con necesidades especiales.

Trabajar con un grupo de educandos heterogéneo significa que la organización de la clase puede ser más compleja y que el docente, debe ceder responsabilidad a los propios alumnos, fomentando el control sobre su propio proceso de aprendizaje, a la vez que asume iniciativas y argumentos de los educandos para el establecimiento de normas.

Las nuevas situaciones educativas presenta nuevos modelos de organización y gestión sobre las clase para así poder trabajar con mayor diversificación de las estrategias de enseñanza y nuevos métodos de evaluar la enseñanza y el aprendizaje que se esta fomentando en una educación para todos.

Todos los docentes trabajan con personas buscando el pleno desarrollo de las mismas, es por eso que no puede darse una “receta” para ser un educador inclusivo aunque deben tenerse en cuenta ciertos aspectos que ayudan a tener una mejor labor frente al tema como lo son las siguientes :

- ✚ Agenda: ayuda al alumno a organizarse y ubicarse en el tiempo.
- ✚ Comunicación: es clave. Debe ser constante y debe dar seguridad. Predomina el contacto visual. Puede ser necesario reiterar las consignas.
- ✚ Módulos cortos: favorecen a la atención.
Descansos: son necesarios para poder realizar las actividades
- ✚ Movilidad corporal: es un modo de descanso. Evita la dispersión en el trabajo
- ✚ Evaluaciones por partes: favorece el rendimiento.
Monitoreo: debe ser permanente
- ✚ Hábito de auto-evaluación: permite al alumno darse cuenta si realmente entendió
- ✚ Organización de los materiales en el escritorio
- ✚ Ubicación en el aula

- ✚ Compañero de banco: ayuda a desarrollar hábitos de trabajo y vínculos sociales¹⁰

10

Gimeno S., J. (1988). El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata

CURRÍCULO

Dentro de los diversos autores, contamos con, diferentes a portes y definiciones como las siguientes. El currículo puede ser entendido como guía que el estudiante obtiene en la escuela, como conjunto de responsabilidades de la escuela para promover una serie de experiencias, vividas en el aula o fuera de ella, pero dentro de la institución escolar.

El término *currículo* ha sido utilizado en las últimas décadas en la teoría educativa como marco conceptual para entender y determinar la educación, como ámbito y fenómeno de la realidad educativa.

Todo esto ha dado lugar a planteamientos difusos y ambiguos. Como campo de estudio, es un concepto sesgado por diversas opciones ideológico-culturales que abarca un amplio campo de la realidad educativa, desde diferentes perspectivas como.

- ✓ Desde la funcionalidad social, enlace entre la sociedad y la escuela.
- ✓ Como proyecto o plan educativo, integrado por diferentes aspectos, experiencias y orientaciones.
- ✓ Como expresión formal y material de ese plan educativo que debe presentar bajo una estructura determinada sus contenidos y orientaciones.
- ✓ También hay quienes se refieren al currículum como campo práctico.
- ✓ Algunos se refieren a él como un tipo de actividad discursiva, académica e investigadora, sobre los temas propuestos.

Siguiendo la línea y para terminar los autores, proponen como definición de currículo: *Son todas las intenciones, objetivos que toman lugar en una escuela con la finalidad de alcanzar las metas de aprendizaje en el alumno que la misión de la institución busca.* Por lo tanto, consideramos como parte del currículum¹¹

¹¹ Pérez G., A. (1992). ¿Qué son los contenidos de la enseñanza?. En J. Gimeno y A. Pérez (Coord.): Comprender y transformar la enseñanza. Madrid: Morata.

Adaptación

Son las estrategias y recursos educativos adicionales que se implementan en las escuelas para posibilitar el acceso y progreso de los alumnos con necesidades educativas especiales en el currículo. El tercer nivel de especificación curricular, en las instituciones y en el aula, permite al equipo docente (con la colaboración del equipo técnico inter o transdisciplinario), sobre la base de los aprendizajes para la acreditación del Diseño Curricular (o sus equivalentes) producir las adaptaciones curriculares para responder a las necesidades educativas especiales de sus alumnos, utilizando los recursos de la institución y de la comunidad.

Las adaptaciones curriculares tenderán a posibilitar el acceso al currículo común, o a brindar aprendizajes equivalentes por su temática, profundidad y riqueza a los niños con necesidades educativas especiales. Consisten en la selección, elaboración y construcción de propuestas que enriquecen y diversifican al currículo común para alumnos, o grupos de alumnos, en instituciones comunes o especiales, teniendo en cuenta las prioridades pedagógicas establecidas en los proyectos educativos institucionales y de aula. Quedarán registradas, con la correspondiente evaluación de sus resultados, en el legajo personal del alumno.

Las adaptaciones pueden ser necesarias en uno o varios de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, referenciados en el currículo.

Suponen como precondition una gestión y organización de las instituciones escolares sumamente ágil y flexible, e implican la movilización de recursos comunitarios, y la participación y compromiso de los padres en la adopción de decisiones y acompañamiento del proceso.

Clasificación

Hay tres tipos principales de adaptaciones:

- ☉ De acceso: las que facilitan el acceso al currículo, a través de recursos materiales específicos o modificaciones en las condiciones de interacción con los elementos del currículo.
- ☉ Curriculares propiamente dichas: Modifican uno o varios de los elementos de la planificación, gestión y evaluación curricular, tomando como base el Diseño Curricular provincial y los aprendizajes para la acreditación que en estos se especifican. Las modificaciones que involucren cambios de las expectativas de logros podrían implicar modalidades distintas de acreditación y consecuentemente de certificación de los aprendizajes. Pueden ser de dos tipos según su amplitud
- ☉ Adaptaciones curriculares no significativas: Modificaciones que se realizan en los diferentes elementos de la programación diseñada para todos los alumnos de un aula o ciclo, para responder a las diferencias individuales,

pero que no afectan prácticamente a las enseñanzas básicas del currículo oficial.

- Adaptaciones curriculares significativas: Modificaciones que se realizan desde la programación y que implican la eliminación de algunas de las enseñanzas básicas del currículo oficial: objetivos, contenidos y/o criterios de evaluación.
- De contexto: actúan sobre la estructura grupal y el clima emocional del aula, la institución y la comunidad. Adaptaciones de acceso en la organización del aula:
 - ✓ Agrupamientos flexibles que favorezcan que los alumnos se relacionen y aprendan conjuntamente, que se respete el ritmo de trabajo propio de cada uno, se favorezca la autonomía y aquellos que tengan más dificultades, reciban atención individual cuando la precisen.
 - ✓ Material didáctico diverso como objetos reales o reproducción de éstos, imágenes y láminas, libros y cuentos y programas de ordenador, que permitan reproducir, manipular y vivenciar situaciones reales o simuladas, trabajándolas de forma contextualizada, ofrezcan un soporte concreto a los contenidos de mayor nivel de abstracción, propicien la llegada de información al alumno por el mayor número de vías sensoriales posibles y aumenten su motivación.
 - ✓ Modificación del espacio considerando las características de acceso, acústica, iluminación coadyudando a favorecer el desplazamiento, la autonomía de los alumnos.
 - ✓ Comunicación. Uso de sistemas complementarios, alternativos o incremento de la capacidad comunicacional.

Adaptaciones curriculares en los objetivos y contenidos curriculares:

Introducción de objetivos y contenidos. Referidos a actitudes, valores y normas para favorecer la aceptación, potenciar el conocimiento y respeto mutuo, evitar la formación de expectativas poco realistas y la desvalorización social y favorecer la autoestima de los alumnos.

- ✓ Referidos a etapas anteriores, por ejemplo, adquisición de habilidades básicas de autonomía y cuidado personal y perfeccionamiento de destrezas instrumentales básicas priorización de objetivos y contenidos relativos a:

Aspectos funcionales del lenguaje.

- ✓ Aprendizaje del lenguaje escrito y potenciación de la comprensión lectora.
- ✓ Aspectos funcionales de las matemáticas.
- ✓ Adquisición de hábitos básicos de autonomía y cuidado personal.
- ✓ Socialización como desarrollo y fomento de relaciones interpersonales y consecución de un buen nivel de adaptación social.

- ✓ Contenidos procedí mentales y estrategias de planificación y descubrimiento.
Temporalización de objetivos y contenidos. Implica la modificación del tiempo previsto para alcanzar los objetivos, siendo éstos los mismos que para el resto de los alumnos. Dentro de este nivel de adaptación podemos distinguir dos variantes:
- ✓ Adaptación temporal poco significativa: el alumno consigue algunos objetivos después que el resto de sus compañeros, pero dentro del mismo ciclo.
- ✓ Adaptación temporal significativa: el alumno consigue los objetivos propuestos, en el ciclo siguiente.

Introducción de objetivos alternativos, eliminación de objetivos y/o secuenciación específica En la metodología y actividades

- ✓ Favorecer la motivación y utilizar el refuerzo positivo. En líneas generales, favorecemos la motivación del alumno cuando aumentamos su seguridad ante las tareas y partimos de sus conocimientos previos, preferencias, intereses y disposición. Paralelamente, un patrón de reforzamiento positivo de los logros contribuye a crear una experiencia de éxitos que dispone favorablemente ante tareas y situaciones nuevas. No obstante, hay que contar siempre con que, en última instancia, se persigue el objetivo de que sea el propio alumno quien se autor refuerce.
- ✓ Mediar en el aprendizaje. Consiste en proporcionar las ayudas pedagógicas necesarias para conseguir los objetivos educativos. Pueden dividirse en físicas, verbales y visuales, unas u otras se eligen atendiendo a la entrada sensorial preferente, al grado de discriminación y a la atención y motivación que presente el alumno ante la actividad planteada. Dos criterios generales en la prestación de ayudas es su progresiva eliminación a medida que el alumno va consiguiendo los objetivos propuestos, y el papel de los compañeros a la hora de proporcionarlas.
- ✓ Favorecer la generalización. Para facilitar que los aprendizajes se apliquen con frecuencia, a lo largo del tiempo, con otras personas y en otros marcos ambientales hemos de promover que se refuercen en el ambiente natural y enseñar al alumno a auto reforzarse.
- ✓ Utilizar métodos y procedimientos alternativos
- ✓ Selección de actividades alternativas o complementarias
- ✓ utilización de materiales didácticos específicos¹²

¹² Ministerio de Educación y Cultura (2000) Inclusión en la Educación de Personas con Capacidades Diferentes. Memoria de un Seminario.

En las técnicas y estrategias

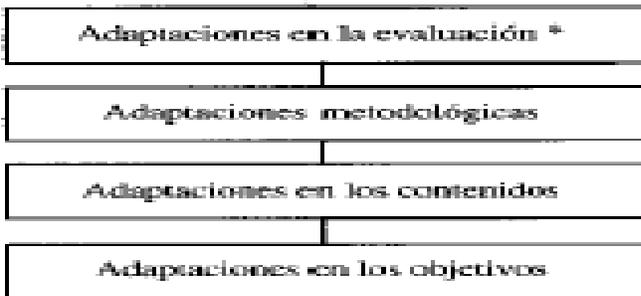
Emplear la enseñanza incidental. Las características básicas de esta técnica son las siguientes: la actividad de enseñanza-aprendizaje la inicia el alumno, que manifiesta interés por algo, quiere determinado material o necesita ayuda. El alumno selecciona el espacio en el que tendrá lugar el aprendizaje. Este lugar es parte del contexto natural de modo que el aprendizaje está sometido a consecuencias naturales. La actividad de enseñanza-aprendizaje consiste sólo en unos pocos ensayos y la respuesta correcta es seguida de refuerzos naturales.

Modelado. Esta técnica consiste en exponer al alumno a modelos que realizan los comportamientos requeridos. La imitación de estos modelos ayudará al alumno a adquirir, aumentar o no presentar determinados comportamientos. En el caso de alumnos con RM, para que la técnica sea efectiva es necesario prestarles ayudas en los distintos procesos cognitivos que implica: procesos atencionales, de representación y retención (por ejemplo, hacer que verbalice lo observado), de ejecución (por ejemplo, ofrecer una señal para que actúe en el momento, lugar y forma adecuados), de motivación y refuerzo (por ejemplo, resaltar las consecuencias positivas que recibe el modelo por su conducta). Además de estas ayudas, optimizan los resultados de la técnica seleccionar modelos que compartan con el observador el mayor número posible de atributos, que sea competente en la tarea y tenga prestigio ante el observador.

Role-playing. Permite al alumno ensayar en una situación controlada aquellas habilidades que se van a requerir posteriormente en situaciones cotidianas. Pasos: exposición de la situación a representar, distribución de papeles, Representación y análisis de la misma.

Resolución de problemas. Consiste en proporcionar una estrategia que pueda servir en diversas situaciones. Pasos: tomar conciencia de la existencia de un problema, definirlo, enumerar posibles soluciones al mismo, seleccionar una de ellas y llevarla a la práctica, analizar las consecuencias de la solución elegida. También pueden llevarse a cabo modificaciones en la temporalización y en la evaluación.

TIPOS DE ADAPTACIONES Y ORDEN EN EL PROCESO DE ADAPTACIÓN



Los tipos de adaptaciones curriculares y el orden en el proceso de adaptación
Adaptaciones de contexto

Son las que se refieren a la organización, distribución didáctica del espacio, del agrupamiento de los alumnos y del tiempo áulico e institucional. Un ejemplo puede ser la implementación de alumnos monitores o tutores.

Para ejecutar y dar cumplimiento a la Política y Normativa de la Educación para la Población con necesidades educativas especiales, se presentan a continuación las. Adecuaciones curriculares para los niños y de las niñas con necesidades educativas especiales, con énfasis en los niños y niñas con discapacidad. Intelectual (conocido anteriormente como retraso mental) de los niveles leve a moderado, para los grados de preescolar a segundo grado del nivel primario. Es de hacer mención que las adecuaciones curriculares fueron elaboradas en el marco del Currículo nacional base, del primer ciclo del nivel de educación primaria, del sistema de educación regular.¹³

¹³ Blanco Guijarro, R (coord). *Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares*. CNREE, MEC. Madrid. 1996
García Vidal, J.: *Guía para realizar adaptaciones curriculares*. EOS, Madrid, 1993

Discapacidad

Es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

Derecho

Los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo a la personas con distintas discapacidades. Las personas discapacitadas deben gozar de sus derechos humanos u libertades fundamentales en términos iguales con otros en la sociedad, sin discriminación de ningún tipo. Ellos también disfrutan de ciertos derechos específicamente ligados a su status.

Los derechos humanos en cuestión:

- Los derechos humanos para las personas discapacitadas incluyen los siguientes derechos indivisibles, interdependientes e interrelacionados.
- El derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en su condición de discapacidad basada en el efecto de deteriorar el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales.
- El derecho a la igualdad de oportunidades.
- El derecho a una completa igualdad y protección ante la Ley.
- El derecho a una alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico y funcional, de igual manera a una rehabilitación médica y social y otros servicios necesarios para el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y auto-confianza
- El derecho a trabajar, de acuerdo con sus capacidades, a recibir salarios que igualitarios que contribuyan a un estándar de vida adecuado.
- El derecho a ser tratado con dignidad y respeto.

Compromisos adquiridos por los gobiernos para asegurar el goce pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad

Discapacidad cognitiva

Inicialmente se hablaba de retraso mental, en la actualidad hoy se ha adaptado el concepto a Discapacidad Cognitiva. El concepto diagnóstico del retraso mental (RM), está constituido por un bajo cociente intelectual, déficit adaptativos, y fue desarrollado por la Asociación Americana de Retraso Mental en 1992, encontrándose en el DSM-IV dentro del capítulo de Trastornos de inicio en la infancia, niñez y adolescencia. Actualmente se enfatiza la idea de que el retraso mental no es una característica innata de un individuo, sino el resultado de la interacción entre las capacidades intelectuales de la persona y el ambiente, es decir, la concepción actual se ajusta a un modelo biopsicosocial.

Los criterios para la definición del retraso mental o Discapacidad Cognitiva son:

1. Inteligencia por debajo del promedio (CI 70 o inferior).
2. Deterioro de la capacidad adaptativa.
3. Comienzo en la infancia.

El DSM-IV- establece los siguientes criterios:

a) Capacidad intelectual significativamente inferior al promedio: CI Aproximadamente de 70 o inferior en un test de CI administrado Individualmente (en el caso de niños pequeños, un juicio clínico de Capacidad significativamente inferior al promedio).

b) Déficits o alteraciones concurrentes de la actividad actual (la eficacia de la persona para satisfacer las exigencias planteadas para su edad y por su grupo cultural), en por lo menos dos de las áreas siguientes: Comunicación, cuidado personal, vida doméstica, ocio, habilidades sociales interpersonales, trabajo, utilización de recursos comunitarios, salud y seguridad.

c) El inicio es anterior a los 18 años.

El DSM-IV establece además diversos grados de Retraso Mental:

Retraso mental leve: CI entre 55 y aproximadamente 70

Retraso mental moderado: CI entre 35 – 40 y 50 -55

Retraso mental grave: CI entre 20-25 y 35-40

Retraso mental profundo: CI inferior a 20-25

Retraso mental de gravedad no especificada: Cuando existe clara

Presunción de retraso mental, pero la inteligencia del sujeto no puede ser evaluada mediante los test habituales.

En el retraso mental se aprecia un desarrollo lento en todas las áreas de Funcionamiento, manifestándose de la siguiente manera:

Cognitivamente: puede existir una orientación hacia lo concreto, egocentrismo, Destructibilidad y poca capacidad de atención. La hiperactividad sensorial puede conducir a conductas desbordantes, a la evitación de estímulos y a la necesidad de procesar estímulos a niveles de intensidad bajos.

Emocionalmente: tienen dificultades para expresar sentimientos y percibir afectos tanto en sí mismo como en los otros. La expresividad de la afectividad puede estar modificada por los impedimentos físicos (hipertonía, hipotonía).

Retraso en desarrollo del lenguaje: que pueden inhibir la expresión del afecto negativo, lo que conduce a instancias de una hiperactividad afectiva aparente que incluye una ira impulsiva y una baja tolerancia a la frustración.

Dificultades adaptativas: las complejidades normales de las interacciones diarias pueden poner a prueba los límites cognitivos del retraso mental. En casos extremos, el descontrol impulsivo puede conducir a la violencia y la destructividad.

Reacciones emocionales: a la frustración y a la tensión pueden implicar Conductas agresivas, auto lesivas o auto estimulantes.

Los Nivel del Retraso Mental educables se clasifican en

Nivel del Retraso Mental	Expectativa	Posible predicción
Leve	Educable	A nivel escolar: logros de los niveles de primero a Quinto grados. En la comunidad puede lograr Independencia total.
Moderado	Educable/ Guíable	. A nivel escolar: el aprendizaje se da principalmente en las destrezas funcionales, adquiere destrezas básicas para la lectura, escritura y cálculo matemático. En la comunidad puede lograr independencia parcial y empleo, si se le brinda apoyo.

A lo largo de la historia se han desarrollado distintas concepciones y actitudes respecto a la discapacidad intelectual, que se han reflejado en el trato y atención; de la eliminación y el rechazo se pasó a la sobreprotección y la segregación. En la educación especial ha evolucionado a partir de tres modelos: asistencial, médico-terapéutico y educativo.

En el modelo asistencial se consideraba al sujeto con discapacidad intelectual un minusválido que requería de apoyo permanente con un servicio asistencial de internado.

En el modelo médico-terapéutico el sujeto con discapacidad intelectual es considerado como un caso que necesitaba terapia para conducirlo a la normalidad; y la forma de intervención es de carácter médico con diagnóstico individual y tratamiento en sesiones; más que una escuela para su atención requería de una clínica.

En la actualidad, el modelo educativo conceptualiza a los niños y niñas con Discapacidad intelectual como alumnos y alumnas con necesidades educativas Especiales, ya que considera sus dificultades y problemas en forma interactiva y contextual.

Las deficiencias que eran estudiadas como algo propio de la persona han empezado a relacionarse con el medio social, cultural y familiar del que forman Parte educativa. La estrategia de este modelo, es integrar en forma educativa a la niña y al niño con discapacidad intelectual, con el apoyo necesario, ofertando una gama de múltiples opciones de integración educativa para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, con el objetivo de formar una Escuela para todos. La concepción de discapacidad y el modelo médico que sirvió de sustento ala creación de escuelas de educación especial fueron cuestionados porque el diagnóstico identificaba a la discapacidad como enfermedad, a veces incurable, y por una escolarización separada de la escuela regular, que era un hecho segregador.

A partir de la década de los setentas surge una manera diferente de concebir la Discapacidad, la corriente normalizadora. Este nuevo enfoque aboga el derecho de las personas con discapacidad a llevar una vida tan común como el resto de la población en los ámbitos familiar, escolar y social. La estrategia para el desarrollo de esta filosofía se denominó integración.

Para la corriente normalizadora el lugar de estudio de los alumnos y las alumnas con discapacidad debería ser la escuela regular; además señala que el mayor índice del fracaso escolar en las escuelas regulares está relacionado con

aspectos de tipo social, cultural y pedagógico, lo que implica reconocer que los responsables de los problemas no son únicamente sólo los alumnos y alumnas. Se gestó un cambio hacia un modelo educativo, que modificó el trabajo que el Personal de educación especial realizaba; fue menos dirigido al diagnóstico y a la categorización de los alumnos y más orientado hacia el diseño y estrategias de atención en la escuelas , se inició en educación especial el modelo educativo con proyectos basados en los principios de normalización e integración como fueron:

Las aulas integradas y aulas recursos. La integración se reconoció en diversos Planos, en el aula regular con ayuda de un maestro auxiliar; en clases especiales en escuela regular y en escuelas de educación especial.

El modelo educativo finalmente asume que las personas con discapacidad Cognitiva son sujetos con necesidades educativas especiales. Bajo esta concepción, se deja de ver a la persona por su déficit; y sus dificultades no dependen sólo de ellos, sino que tienen un origen interactivo con el medio. Esto no significa negar las limitaciones al cambiar únicamente el nombre por el de necesidades educativas especiales, sino resaltar que la Discapacidad no es un destino y que es muy importante lo que la educación regular y especial pueden hacer para que estos niños puedan desarrollar su potencial e integrarse a su comunidad.

El concepto de retraso mental, en la actualidad ha sido superado, y en los enfoques modernos, nos referimos a la **Discapacidad Cognitiva**.

Los niños y niñas con Discapacidad Cognitiva se caracterizan por presentar limitaciones significativas en su funcionamiento intelectual, en la conducta y en las habilidades adaptativas a nivel conceptual, social y práctico. Las características que se observan en el comportamiento del niño con discapacidad intelectual, pueden ir desde las más leves hasta dificultades más profundas, siendo ellas:

- ✓ Inestabilidad en la atención y concentración.
- ✓ Desequilibrios posturales y torpeza.
- ✓ Desorganización espacio temporal que dificulta el uso adecuado de los objetos.
- ✓ Limitación en el lenguaje y la comunicación.
- ✓ Impulsividad.
- ✓ Temor ante la pérdida de figura que brinda el apoyo y seguridad al niño o niña.
- ✓ Bajo nivel de frustración.
- ✓ Dificultad o ausencia de fijación de la mirada y/o de respuesta a un estímulo sonoro.

- ✓ Presencia de movimientos y gestos estereotipados y repetitivos.
- ✓ Posturas cerradas con presencia de repliegues hacia el propio cuerpo.
- ✓ Dependencia en la ejecución de las actividades de la vida cotidiana
- ✓ Imposibilidad de acceder al juego.
- ✓ Ausencia de control de esfínteres.

La discapacidad intelectual es el resultado de muchas causas; no todas las causas son conocidas. La causa es desconocida para aproximadamente un 30%. Sin embargo, los problemas son generalmente evidentes al nacer para aquellos con retraso mental moderado, severo y profundo. Las causas conocidas son de discapacidad intelectual incluyen:

- Influencia socio-culturales
- Mala práctica médica, desnutrición, falta de estímulos ambientales
- Factores biomédicos.
- Malformaciones genéticas, desórdenes hereditarios, infecciones, intoxicación y síndrome de alcoholismo fetal, traumatismo pre, peri y post natales e influencias prenatales desconocidas.

Las características de las personas con discapacidad intelectual de leve a moderado en sus habilidades adaptativas, se describen a continuación:

Aprendizaje y la Memoria

Una de las características de la discapacidad intelectual es el bajo nivel de inteligencia lo que significa que hay una dificultad en adquirir, recordar y usar el Conocimiento. Por lo tanto, el aprendizaje y las capacidades de la memoria son Significativamente más bajas. Estos niños y niñas tienen dificultad con los conceptos abstractos, comparados a los conceptos concretos. Ellos y ellas se beneficiarán de una educación que es totalmente significativa y de las experiencias a partir de materiales concretos.

Destrezas adaptativas

La conducta adaptativa se refiere a la naturaleza de la independencia de una Persona y a su responsabilidad social. Las personas con discapacidad intelectual requerirán diferentes niveles de asistencia, de acuerdo con la interacción que se da entre las capacidades del individuo, el apoyo que brinda el medio ambiente y el rendimiento funcional del niño o la niña en diversas situaciones.

Los individuos con discapacidad intelectual tienen dificultades en aprender y en aplicar sus destrezas debido a distracción, desatención, fracaso en leer las señales sociales y una conducta impulsiva. Por lo tanto, ellos necesitarán ser enseñados a razonar apropiadamente, ejercitar buen juicio y las destrezas

sociales que los guiarán a tener competencia personal y relaciones sociales más positivas.

Progreso académico

Los niños y niñas con discapacidad intelectual leve a moderado experimentan atrasos significativos en las áreas de Comunicación y Lenguaje y Matemática. La comprensión para leer es usualmente el punto más débil para aprender. En estos niños y niñas su rendimiento es insuficientemente al realizar cálculos matemáticos. Ellos son capaces de aprender cálculos básicos, pero tienen dificultad al aplicar conceptos en una situación para resolver Problemas.

Características del lenguaje y el habla

Los niños y niñas con discapacidad intelectual tienen poco desarrolladas las destrezas del lenguaje y el habla, particularmente con el lenguaje expresivo y receptivo con procesos, dificultades en la articulación, voz y tartamudeo. La meta de la intervención es aumentar las destrezas funcionales de la comunicación. Mientras más leve es el retraso mental, menos generalizado es el atraso del lenguaje.

Motivación y conducta social

A estos niños y niñas a menudo les falta motivación y parecen no querer o ser incapaces de completar tareas, aceptar responsabilidades y dirigirse a sí mismos. Esto puede atribuirse a la historia de fracasos del niño y a la falta de deseos de aceptar riesgos y participar en situaciones nuevas. Por lo tanto es importante proporcionar al niño experiencias que tengan una posibilidad alta de éxito, motivarlo a que luche por el éxito y así evitará el fracaso

Conducta social

Estos niños y niñas muestran más problemas sociales que sus compañeros de la misma edad sin discapacidades. Ellos interactúan con menos frecuencia que sus compañeros, tienen dificultad en aceptar ser criticados, en resolver conflictos, seguir las instrucciones y en entablar conversaciones. Estos alumnos y alumnas tienen dificultad en establecer y mantener relaciones interpersonales. Ellos también tienen destrezas sociales limitadas y un aumento en conductas impropias.

Estas conductas impropias pueden luego resultar en el rechazo de sus Compañeros la aceptación social y la formación de amistades es importante para estos alumnos y alumnas.

Características físicas

La apariencia física de la mayoría de niños y niñas con discapacidad intelectual no es diferente a la de los alumnos y alumnas sin discapacidades de su misma edad, La persona con retraso mental leve puede no exhibir diferencias físicas ya que el retraso puede ser debido al medio ambiente, no a factores genéticos.

Características educacionales

Cada niño y niña con discapacidad intelectual es diferente y tiene puntos fuertes

y débiles diferentes. Los alumnos y alumnas con discapacidad intelectual leve a moderado generalmente tienen oportunidades para ser incluidos en las escuelas de educación regular, aunque a menudo son subestimados para el potencial que tienen. La programación educacional debería ser funcional, individualizada y apropiada a la edad. La enseñanza es más efectiva cuando tiene a la comunidad como referencia¹⁴

Igualdad

La igualdad social define que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades en la vida. La variante mínima de este ideal de 'igualdad de oportunidades' significa 'competencia justa' para los recursos escasos. Si se basa en la atribución, la desigualdad se rechaza, pero es aceptable si proviene de las diferencias en la realización. Las variantes máximas del ideal también exigen una vida decente para todos, independientemente del logro alcanzado. Ello requiere una redistribución entre ``el débil y el fuerte``

Método

Es un modo ordenado de proceder para llegar a unos resultados o a un fin determinado, especialmente para descubrir la realidad y sistematizar los conocimientos. También se puede decir que es la forma de hacer algo para llegar a un punto determinado, en la educación permite lograr objetivos, que los educadores hacen en el proceso enseñanza-aprendizaje. Esto quiere decir que aunque los docentes no pueden prescindir de los métodos, ellos tienen la opción de escoger el que consideren más apropiado para sus educandos.¹⁵

¹⁴ <http://www.ladiscapacidad.com/discapacidad/discapacidadcognitiva/discapacidadcognitiva.php>

¹⁵ http://www.reeduc.com/educacion_xna/metodos.html

Alternativa

Cualquier propuesta que lleve la denominación de alternativa educativa está enmarcada en una sociedad y en un tiempo, en una coyuntura. Partiendo de esta realidad y siendo crítica con ella, se produce el desmarcaje dentro de unas posibilidades. Las alternativas entendidas ya no sólo como estructuras distintas, sino sobre todo como actitudes educativas que respondan a la realidad que se pretende transformar, en este caso a los educandos con necesidades educativas especiales (discapacidad cognitiva), teniendo en cuenta que quedan al margen del sistema educativo. De lo más general a lo más concreto, con una actitud crítica y con unas modestas propuestas, pero desde la realidad de la falta de creación de programas y actividades artísticas para niños y personas con discapacidades, podría ser abordada desde una nueva perspectiva, donde ante todo se le reconozca como una persona con capacidades y posibilidades de realización. Y no como un discapacitado, deficiente e imposibilitado.

Es cierto que la atención a la persona con discapacidad ha ido aumentando, pero consideramos que todavía hay mucho por hacer. El primer paso, insistimos, es cambiar la visión que se tiene del menor "discapacitado", si bien no podemos olvidar, ni dejar de lado, sus disfunciones (físico-motores, sensoriales, intelectuales, etc.) hay que tratarlo ante todo como niño, es decir como persona.

Herramientas

Las herramientas son elaboradas con fin de facilitar la realización de una tarea que requiere de una aplicación correcta y eficaz, de allí que se hayan implementado diferentes herramientas como el arte entre otras

El arte, según la Dra. Paula Sánchez Ortega en el libro: Educación Musical y Expresión Corporal, cumple múltiples funciones: educativa, ideológica, cognoscitiva, estética, entre otras. El hombre en contacto con el fenómeno artístico se instruye y a la vez se educa, todo lo cual exige preparación y sensibilidad para poder comprenderlo.

Para educar a través del arte es necesario tanto el conocimiento teórico como el práctico, entre ambos debe existir un adecuado equilibrio en el sistema de influencia de lo artístico. El primero contribuye a que el individuo pueda analizar lo que verdaderamente tenga valor artístico; posibilita las habilidades para descubrir detalles imperceptibles para el individuo no educado artísticamente;

eleva el gusto estético personal, y brinda el conocimiento del desarrollo histórico de las distintas manifestaciones.

Por su parte el conocimiento práctico, vivencia las particularidades que este puede poseer en las distintas edades, acorde con las diferentes manifestaciones artísticas. Cuando sólo se considera el conocimiento teórico, se pierde el contacto directo con el arte y éste se transforma en una relación de conceptos, con un enfoque verbalista.

Es imposible hacer consideraciones sobre el arte sin conocerlo, sin establecer una relación directa y vívida con el hecho artístico, y a la inversa, cuando sólo se considera el conocimiento práctico, se mantiene el contacto directo con el arte, pero limitadamente el educando no tiene un suficiente desarrollo intelectual y el conocimiento teórico para comprenderlo y asimilarlo en toda su dimensión.

El conocimiento teórico necesita del contacto real con la obra de arte, bien sea a través de su disfrute o por la experiencia personal de su creador o intérprete.

La educación artística forma actitudes específicas, desarrolla capacidades, conocimientos, habilidades y hábitos necesarios para percibir y comprender el arte en sus más variadas manifestaciones y condiciones histórico-sociales, además de posibilitar la destreza necesaria para enjuiciar adecuadamente los valores estéticos de la realidad, la naturaleza, el cuerpo humano y de las obras artísticas.

Dentro de la Educación Artística también, tiene gran importancia el justo equilibrio e integración entre las diversas fuentes de influencias de cada una de las manifestaciones artísticas. Su conocimiento contribuye al logro de un carácter interdisciplinario, lo que se revierte en la comprensión de la correspondencia entre las distintas artes y su disfrute.

La formación estética del individuo y su preparación para comprender y sentir el arte, requiere coherencia y continuidad en la vida de los estudiantes desde la edad preescolar hasta nivel universitario sin excluir a los alumnos con necesidades educativas especiales, lo cual se ha convertido en una problemática en los momentos actuales, cabría preguntarse ¿cuentan los profesores de la educación especial con los conocimientos que brinda la música como herramienta técnico-metodológica para realizar una labor correctiva-compensatoria?

Para lograrlo es indispensable que la sociedad, la familia, la escuela, los medios de comunicación masiva, accionen de modo conjunto y cuenten con un personal debidamente preparado que abarque todas las perspectivas de su especialidad artística, con una cultura general amplia y polifacética que permita educar generaciones verdaderamente cultas. Por tanto la siguiente herramienta tiene como propósito reflexionar sobre la necesidad de preparar a los futuros profesionales de la carrera Educación Especial en torno a las posibilidades que

brinda la música como herramienta técnica y metodológica para el trabajo a realizar con los alumnos con necesidades educativas especiales.

Desde la antigüedad la música ha sido una de las disciplinas más vinculadas al desarrollo de los pueblos. Un estudio la definió como: "la antigua sabiduría de los hombres". **Así, no resulta extraño que Baudelaire dijera que "la música habla de nosotros mismos", o que Wagner significara que "el arte de los sonidos expresa lo eterno y lo ideal".**

La música es quizás la más subjetiva de las artes y no tiene modelos en el mundo tangible; está destinada a expresar el ideal de los sentimientos y precisamente por esta característica está sujeta a transformaciones por lo que es considerada la más abstracta entre las manifestaciones del arte.

La misma consiste en la combinación de los sonidos en el tiempo de forma agradable al oído que exprese un mensaje ideo-estético. El nacimiento y evolución de la música ha estado ligado a la historia de las civilizaciones hasta tal punto que el arte de los sonidos se ha convertido en un elemento distintivo de los pueblos.

Flexibilidad. Flexibilidad podría ser definida como la capacidad que tienen los currículos para adoptar, diferentes métodos, o instrumentos para la inclusión adecuada de cada niño con discapacidades educativas especiales en el aula de clase.

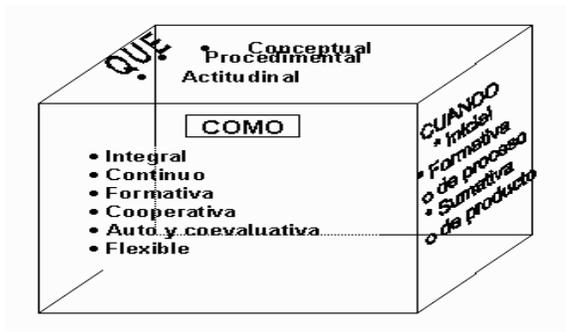
Evaluación la evaluación es un aspecto fundamental que nos permite obtener información relevante sobre el niño al inicio, durante y al final del proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación diagnóstica: permite conocer el nivel de competencia que tiene el niño en relación a la programación curricular del grupo curso y elaborar de acuerdo a ello las adecuaciones individuales que guiarán su proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación pedagógica: permite hacer un seguimiento de los progresos del niño y valorar cómo se está desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje, en este aspecto constituye una fuente de retroalimentación tanto para el alumno como para el profesor.

La evaluación cuantitativa: permite medir el grado de consecución alcanzado por el alumno respecto de los objetivos propuestos y considerar dichos resultados para las decisiones relacionadas con la promoción del alumno.

Es necesario definir previamente qué, cómo y cuándo evaluar, teniendo en consideración las NEE del alumno. Si bien la tendencia debiera apuntar a utilizar los mismos criterios e instrumentos de evaluación que se aplican para todo el grupo, no hay que descartar, que para algunos niños sea necesario considerar evaluaciones diferenciadas, lo que puede implicar: poner en práctica otros métodos o estrategias de evaluación, modificar los instrumentos, adecuar los tiempos, graduar las exigencias, la cantidad de contenido e incluso considerar la posibilidad de otorgar apoyo al niño durante la realización de la evaluación



El Cubo de la evaluación esta significando que cualquiera de los tres aspectos (qué, cómo y cuando) pueden ser trabajados simultáneamente y con cualquiera de sus componentes, por ejemplo: puede tratarse de una evaluación “inicial”, “conceptual” y “cooperativa”¹⁶

16

http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/ecdh/eecd/Learning%20Environments/Adaptations%20for%20Children%20with%20Disabilities/edudev_art_00600e_121305.html

Docentes

Un **docente** es una persona que enseña una determinada ciencia o arte. El cual Deben poseer habilidades pedagógicas para ser agentes efectivos del proceso de aprendizaje. Adicional a las función de mediador que debe cumplir un docente de educación preescolar , se compromete a seguir un perfil que ha sido organizado en tres dimensiones que son: (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte – MECYD 2001) que responden a los pilares de la educación propuestos por la UNESCO .

Diversidad

Término de gran importancia para adaptarse mejor a los cambios sociales y económicos del mundo actual, aprovechando al máximo las capacidades de los grupos heterogéneos; con este fin se valora a cada uno por lo que es y sus potencialidades, sea cual sea su edad, sexo, raza, etnia, Capacidades.

Expectativas

Desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la, independencia y en la justicia .Estos fines son realistas cuando la educación especial se orienta por una filosofía humanista, ya que en todo individuo hay un ser humano, cualesquiera que sean sus limitaciones. Se debe actuar sobre los mismos, sin fijar de antemano barreras infranqueables. Los fines de la educación no deben supeditarse a esas limitaciones sino que, superándolas en cuanto sea posible, deben tener en cuenta que todo educador asume la responsabilidad de formar una persona, más que la de rehabilitar a un inválido.

Fines específicos

Como fines específicos pueden considerarse los que siguientes:

- Capacitar al individuo con requerimientos de educación especial para realizarse como una persona autónoma, posibilitando su integración y participación en su medio social para que pueda disfrutar de una vida plena.
- Actuar preventivamente en la comunidad y sobre el individuo, desde su gestación en su medio social para que pueda disfrutar de una vida plena.

- Aplicar programas adicionales para desarrollar, corregir o compensar las deficiencias o alteraciones específicas que los afecten.
- Elaborar guías curriculares para la independencia personal, la comunicación, la socialización, el trabajo y el tiempo libre.
- Incentivar la aceptación de las personas con requerimientos de educación especial, por parte del medio social, haciendo progresivamente vigente los principios de “normalización” e integración¹⁷

¹⁷ http://normalista.ilce.edu.mx/normalista/r_n_plan_prog/especial/3semes/lec_deshis/15_sujeto.pdf

Ética

NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA DE LA ETICA

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, integrado por profesionales en educación, necesita un Código de Ética que corra parejo con las funciones educativas, de naturaleza tan delicada y sui generis que sus miembros están destinados a cumplir.

La Ética profesional del educador está constituida por el conjunto orgánico de derechos y obligaciones morales emanadas de la función pedagógica y deriva sus finalidades y normas específicas, de la condición básica de persona, tanto del educador como del educando, en armonía con los anexos que implican exigencias del bien común. Y las relaciones.

- ❖ Educador y Educando: Resulta imprescindible para un educador profesional conocer con amplitud y profundidad holgadas el campo de su especialidad (contenidos y académicos, científicos y prácticos), querer sinceramente el ejercicio de la "enseñanza" y disponer de recursos pedagógicos adquiridos en su formación profesional que le permitan cumplir su cometido con eficiencia deseable y mantener actualizado el bagaje de sus conocimientos y de sus técnicas didácticas, con miras a su función y a las exigencias de la realidad nacional y mundial.
- ❖ Las relaciones profesionales y personales con los alumnos exigen ineludiblemente un marco de seriedad, justicia, amabilidad, honorabilidad y general discreción. Estas dimensiones psicológicas y morales permiten al docente exigir al alumno y ayudarlo sin desmedro alguno de la mejor relación formativa con él, cualquiera que sea el plano en que haya de realizarse y dejar siempre en el educando, una experiencia de estimación inmaculada que tienda a la elevación evolutiva de la personalidad. Permitirán orientar a los jóvenes en la búsqueda constante, libre, creadora y personal de la verdad, de la belleza, de la realidad y de la justicia. Y favorecerán, en fin, una conducta decente, decorosa y digna de fe entre las comunidades estudiantiles y en las instituciones educativas.

Esta discreción, índice de madurez, contribuye al respeto que ha de brindarse al credo religioso y al criterio político y filosófico de los alumnos, fundamentado en nuestra Constitución Política.

Serán además, estas prendas de personalidad profesional, garantía de un trato educativo de equidad, sin nocivas discriminaciones.

Todo lo anteriormente enunciado no debe constituir una limitación onerosa en menoscabo de la persona del docente; antes bien, consolida en el plano moral el derecho irrenunciable del educador al respeto que se le debe, como profesional, por parte de los alumnos, de las autoridades y de los padres de familia.

- ❖ Educador e Institución Docente: Es elemental, casi obvio, que el profesional de la educación debe contribuir, en forma decidida con la calidad de su labor, al prestigio y eficiencia del centro educativo, institución, departamento o unidad especializada en que trabaja. En las relaciones con su patrono, superiores legítimos y compañeros de labores, ha de observar una conducta digna y respetuosa, sin perjuicio del derecho a ejercer una crítica sana y a la libre expresión.
- ❖ El Educador y sus Colegas: El docente debe contribuir al mantenimiento de un espíritu de reciprocidad, consideración, fraternidad y armonía entre todos los compañeros de trabajo, sea este un centro educativo, departamento u oficina.

En este orden es básico el respeto a la dignidad, al honor personal y profesional y a la palabra o la acción de un compañero o de un colega; todo ello, sin perjuicio de los procesos legales, legítimos a que pueden dar lugar los abusos en el ejercicio de tales derechos.

Lealtad, compañerismo, confianza, amistad y benevolencia serán las notas morales características de una relación ética entre colegas de la docencia en general y entre los que trabajan para una institución o departamento determinado.

Correlativos a estos valores éticos inherentes al buen ejercicio docente, se impondrán previsiones de censura y sanción del Colegio para el miembro que incurra en injuria contra colegas, sea en forma privada o por los medios de comunicación masiva.

- ❖ El Educador y el Colegio Profesional: El docente, como miembro del Colegio, tiene la obligación de contribuir tanto en la esfera pública como en la privada, con su palabra y con su ejemplo, al prestigio académico,

moral y social del Colegio. Consecuentemente, el colegiado que incurra en hechos gravemente delictivos, al tenor de las leyes que rigen el país, ofenda el pudor y las buenas costumbres con sus formas de conducta o mengüe el decoro profesional, se hace merecedor de sanción¹⁸

¹⁸ APROBADO BAJO EL ARTICULO VII DE LA SESION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #LVII-76 DEL 20 DE MARZO DE 1976.

MARCO METODOLOGICO

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Descriptivo Exploratorio, ya que pretende identificar y caracterizar las diversas estructuras de adaptación curricular que desarrollan los docentes en las instituciones regulares que hacen inclusión educativa relacionada directamente con poblaciones con necesidades educativas especiales. (discapacidad cognitiva)

Describiendo así las metodologías implantadas por los educadores para los propósitos pedagógicos de la adecuación curricular, teniendo en cuenta diferentes objetos como, las necesidades particulares y específicas de cada población incluida, así como la adaptación concreta para cada una de ellas.

Después de toda esta investigación y fundamentado en el marco legal y teórico, la investigación plantea una propuesta para que los docentes del futuro tengan herramientas para la inclusión educativa con necesidades especiales en el aula regular.

INSTRUMENTOS

Para la recolección de la información se diseñó unas entrevistas estructuradas las cuales se hicieron individualmente y fueron aplicadas a directivos y docentes de las instituciones correspondientes a los niveles donde se encuentran los niños con necesidades educativas especiales. Simultáneamente, se realizaron registros fotográficos en espacios áulicos de los sujetos con necesidades educativas especiales en los distintos contextos de la institución educativa. Sin dejar de tener en cuenta los criterios éticos que sitúan estas estrategia de investigación que indica que para realizar las

observaciones de los educandos especiales se solicita permiso a los padres de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

PARTICIPANTES

Para la adquisición de la investigación se contó con la colaboración de tres instituciones, que tienen incluidos niños y niñas con necesidades educativas especiales, tres instituciones educativas privadas correspondientes a localidad, de Usaquén tres (3) directores de las instituciones, tres (3) coordinadores académicos y diez (10) docentes pertenecientes a dichas instituciones y que tienen intervención con los educandos especiales (seis docentes titulares y cuatro docentes que conforman el grupo interdisciplinario de cada institución).

Jardín infantil Genios del Futuro

Institución ubicada en la calle 165 # 09 – 98, barrio Toberín. De naturaleza privada, carácter mixto, jornada única, número de inscripción ante la secretaría de Educación No. 2596. Se fundó el primero de marzo de 1995 con la modalidad de preescolar. En el año 1998 se amplió al grado de transición, para que los niños salgan mejor preparados hacer la básica primaria en otra institución educativa. Esta institución Ofrece sus servicios a poblaciones con necesidades educativas especiales y normales. En la actualidad tiene integrados en sus niveles de pre- jardín tres niños con retardo mental leve y dos niños con retardo mental moderado.

MISION DE GENIOS DEL FUTURO

El jardín infantil es una institución de educación preescolar centrada en la atención integral de niños y niñas a través del desarrollo de sus dimensiones: cognitiva, socio-afectivo, comunicativo y corporal, orientada a la creación de ambiente de socialización y aprendizaje significativo que favorecen el proceso de la construcción del conocimiento.

VISION

Ofrece una educación de calidad acorde con las exigencias del contexto a nivel social cultural y valorativo, que favorezca el potencial de aprendizaje y desarrollo con que cuentan los seres humanos que participan activamente en la institución.

ENFOQUE PEDAGOGICO

El constructivismo, la pedagogía activa y el aprendizaje significativo que orientan el enfoque pedagógico del jardín propician las condiciones que impulsan a los niños y niñas a las construcciones necesarias para llegar a establecer las relaciones lógicas que desarrollan su pensamiento.

Ambiente de aprendizaje significativo a través de aulas especializadas de desarrollo intelectual, musical, y expresión corporal. Literatura infantil, circuito motor y estimulación adecuada.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdicos, pedagógico que integran las dimensiones del desarrollo humano.

Evaluación y seguimiento permanente de los procesos de niños y niñas, enfrentándose a las múltiples y variadas experiencias a través del juego

Jardín infantil Creando y Creciendo

Institución ubicada en la calle 159 bis nº 8f 37 del barrio san Cristóbal norte de naturaleza privada, carácter mixto, jornada única, número de inscripción ante la secretaría de educación nº 3256 Esta institución esta dedicada a la formación de niños y niñas de 2 a 6 años de edad, desarrollando programas académicos para todos los grados educativos preescolares. Párvulos, pre jardín, jardín y Transición. En la actualidad tiene integrados tres niños con Retardo mental.

MISIÓN DE CRECIENDO Y CRECIENDO

El jardín infantil creando y creciendo ofrece una educación personalizada desde el preescolar y básica primaria, con base en la pedagogía integradora y de acuerdo con las necesidades individuales de niñas y niños para que desarrollen de manera armónica todas sus dimensiones por medio del ejercicios y sus mejores desempeños, adquiriendo herramientas para enfrentar tiempos inciertos y buscar una vida plena y feliz dentro de una sociedad.

VISIÓN

Nuestra institución educativa busca integrar a la sociedad niños autónomos, capaces de trabajar por una sociedad justa, digna y equitativa. Además afianzara los valores éticos y morales llegando a la transformación de personas con capacidad competitiva.

También, promoverá principios fundamentales, trabajando por la formación integral a través de currículos flexibles donde se respete la individualidad del estudiante, creando un ambiente en el que se disfrute la alegría del saber y aprender.

Enfoque pedagógico

El jardín se basa en el modelo pedagógico del aprendizaje significativo donde los docentes, tienen en cuenta el proceso educativo del aprendizaje centrado en los educandos, basándose en las estructuras cognoscitivas y experienciales de los estudiantes de esta institución

El aprendizaje es receptivo llevándolo al descubrimiento autónomo, por una parte, y del aprendizaje memorístico, todo esto es conducido al aprendizaje significativo, a través de aulas especializadas donde los niños desarrollen sus habilidades intelectuales.

Los procesos curriculares se desenvuelven mediante la ejecución de proyectos pedagógicos que integran las dimensiones del desarrollo humano y la didáctica.

Evaluación esta se dará por medio del seguimiento permanente de los procesos educativos de cada niño y niñas, llevándolo así a diferentes experiencias a través de la recreación.

Jardín Infantil Nuevo Horizonte

Institución ubicada en la calle 158 n° 7 -09 del barrio Barrancas .De naturaleza privada, carácter mixto, jornada única, número de inscripción ante la secretaria de educación n°

MISION:

Estructurar un ambiente para los niños y niñas permisible: al aprendizaje, a la interacción y al desarrollo donde todos los actores y elementos (recursos humanos y materiales) contribuyan a ofrecerles oportunidades para incorporarse a un proceso de aprender y desarrollarse integralmente; en los aspectos afectivos, cognitivo, valórico, físico y social, vivenciando procesos significativos; y a la vez sea un ambiente donde se favorezcan las buenas relaciones interpersonales y bienestar de las personas que aquí trabajan.

VISION

Brindar a los párvulos de nuestra Unidad Educativa una Educación de calidad que le permita enfrentar con seguridad , equilibrio y optimismo su transición a la

Educación Básica siendo capaz de integrarse en forma sana a la vida Escolar, Social y Cultural de su Comunidad.

ENFOQUE PEDAGOGICO

El jardín se basa en el modelo pedagógico de proyectos y en especial a l proyecto abriendo puertas a la diversidad done los docentes tienen la oportunidad de integración del niño con necesidades especiales al ambiente escolar común, favoreciendo su desarrollo y desenvolvimiento en una micro sociedad en donde tenga patrones de imitación normales, induciendo una participación más efectiva, autónoma y auténtica, que le permita ser persona dentro de la sociedad en que está inserto.

MOMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

- **Momento Preparatorio.** Aduce a la idea inicial de la investigación, tiene como referentes: la justificación, la delimitación del problema, la pregunta problemica y los objetivos.
- **Momento Descriptivo.** En este aparte se desarrollo todo el Marco de Antecedentes (Estado del arte o contextualización desde la pregunta planteada, y el marco legal), y el Marco Teórico. Desde el estado del arte o contextualización se obtuvo diferentes categorías que orientaron el Marco teórico, eje de la investigación, y del marco legal se substrajo el soporte político educativo insumo de apoyo para un momento propositivo.
- **Momento Interpretativo.** Compete al análisis de los instrumentos aplicados (entrevistas, observaciones participantes) y . Las entrevistas se enfocaron a explorar lo concerniente a la conceptualización, población, capacitación docente, modelo institucional, adecuaciones físicas, humanas, didácticas y pedagógicas frente a los procesos de integración e inclusión de los educandos con necesidades educativas específicas; y los

grupos focales fueron direccionados hacia las adaptaciones curriculares concretamente de la institución y los docentes que tienen contacto permanente con los educandos especiales.

- **Momento Propositivo.** Concierne a la propuesta que realiza la investigación a las instituciones y docentes para adaptar de manera objetiva el currículo con miras a generar una inclusión integral y real del educando especial.

PROCEDIMIENTO

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos en la investigación se solicito a diez (10) instituciones privadas previamente identificadas como instituciones con procesos de inclusión educativa de educandos con necesidades educativas especiales en sus aulas regulares, la solicitud se dio mediante el envío de cartas dirigidas a los directivos de las siguiente instituciones jardín infantil Nuevo horizonte , Gimnasio infantil Dulce esperanza, jardín Infantil Santa Ana , jardín Infantil Felipe Segundo, Jardín infantil Genios del Futuro, jardín Infantil Creando y Creciendo ,Jardín infantil Mi pequeño Mundo, Jardín infantil Mi Primera Estación, jardín Infantil Barrancas, Jardín Infantil Juguetes Didácticos. Explicando el objetivo de la investigación el cual sólo tres (3) de estas instituciones dieron su apertura para iniciar el proceso.

Una vez conseguidas las instituciones se realizó una visita institucional a cada una de ellas, con el objetivo de solicitar la lectura de sus proyectos educativos institucionales para verificar desde sus distintos apartes la articulación de los mismos a los procesos de inclusión, esta verificación se realizó con una matriz determinada por una serie de preguntas, que fueron respuestas por los administrativos y el cuerpo de docentes de cada institución educativa. Paralelamente se realizo una matriz de preguntas dirigidas a padres, de los educandos con necesidades educativas especiales. La cual no fue realizada ya

que los papitos no pudieron colaborar ya que todos dijeron que no tenían tiempo por razones laborales.

Simultáneamente se llevaron a cabo observaciones participantes mediante registros fotográficos, en los distintos espacios en su totalidad en las aulas de clases, donde se encuentran los educandos especiales con el fin de determinar las distintas estrategias pedagógicas, empleadas por los diversos docentes, los cuales son los que tienen que adaptar el currículo al niño para que se logre el objetivo de una educación para todos sin condición de género o desigualdad

RESULTADOS

Se realizaron un total de 09 visitas a las instituciones (3 para cada institución) para llevar a cabo los pasos expuestos en el proceso metodológico para recolectar la información.

Del total de entrevistas realizadas, tres (3) se efectuaron a directores de las instituciones, tres (3) a coordinadores académicos y veintiuno (21) a docentes, pertenecientes a dichas instituciones y que tienen intervención con los educandos especiales: siete (7) titulares y quince (14) docentes de las distintas áreas.

Los registros fotográficos se llevaron a cabo en los distintos entornos donde los educandos especiales interactúan.

En los tres jardines participaron los grupos focales, los cuales están compuestos según el número de docentes de cada institución. Y los directivos de cada institución educativa en total participaron (07). Del Jardín Infantil Nuevo Horizonte (7), del Jardín infantil Genios del Futuro (7). Del jardín infantil creciendo y creando. Los docentes participantes de estos grupos focales pertenecían a distintas áreas y espacios de interacción pedagógica como lo son: Educación Física, danza, teatro, sistemas, arte, entre otros.

Caracterización de los sujetos con necesidades educativas especiales que están incluidos en espacios de aula regular.

El número de total de niños con discapacidad incluidos en las 3 instituciones es de doce (12) con discapacidad cognitiva o (retardo mental leve y moderado) los espacios escolares se encuentran en los niveles de preescolar en los grados de párvulos, prejardín, jardín, y transición. Estos se encuentran cuatro

(4) en el grado de prejardín ubicados en el Jardín Infantil Nuevo Horizonte, cinco (5) en el grado de jardín ubicados en el Jardín Infantil Genios del Futuro y tres (3) en el grado de transición ubicados en el jardín infantil Creciendo y Creando. Ubicados en la localidad de Usaquén en Bogotá.

Los doce (12) niños tienen pruebas de ingreso a las instituciones a partir del apoyo de los grupos interdisciplinario que esta al interior de cada institución como lo son: (Psicólogo, Fonoaudiología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, entre otros).

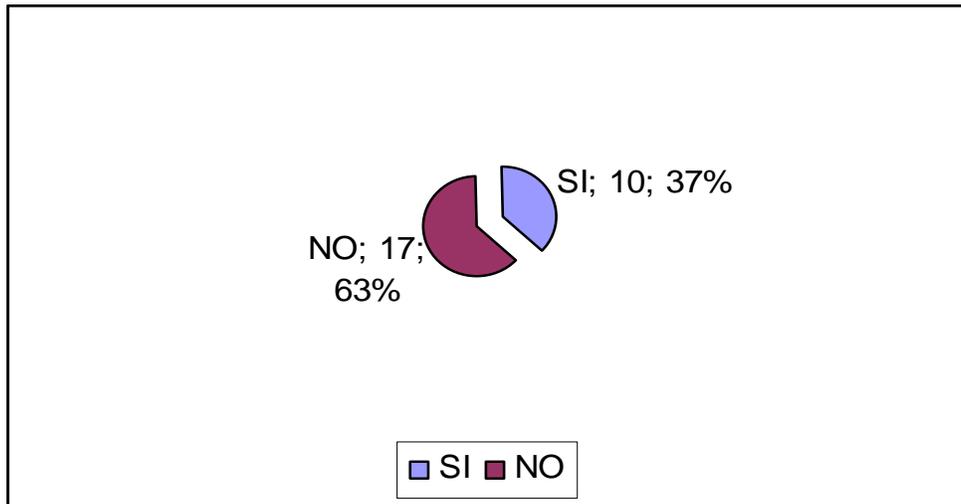
Resultado cuantitativo

Para contextualizar las instituciones se diseñó una matriz de manera básica y teórica que diera respuesta a cada uno de los aspectos que tiene en su interior cada una de las instituciones educativas, sobre las Estrategias para la inclusión a los educandos del futuro con Necesidades Educativas Especiales, de tal forma que permitiera un análisis integral, de cada institución, en las siguientes gráficas.

Entrevista aplicadas a directivos y docente por medio del siguiente cuestionario.

a. realizan ustedes inclusión al aula regular a niños con NEE.

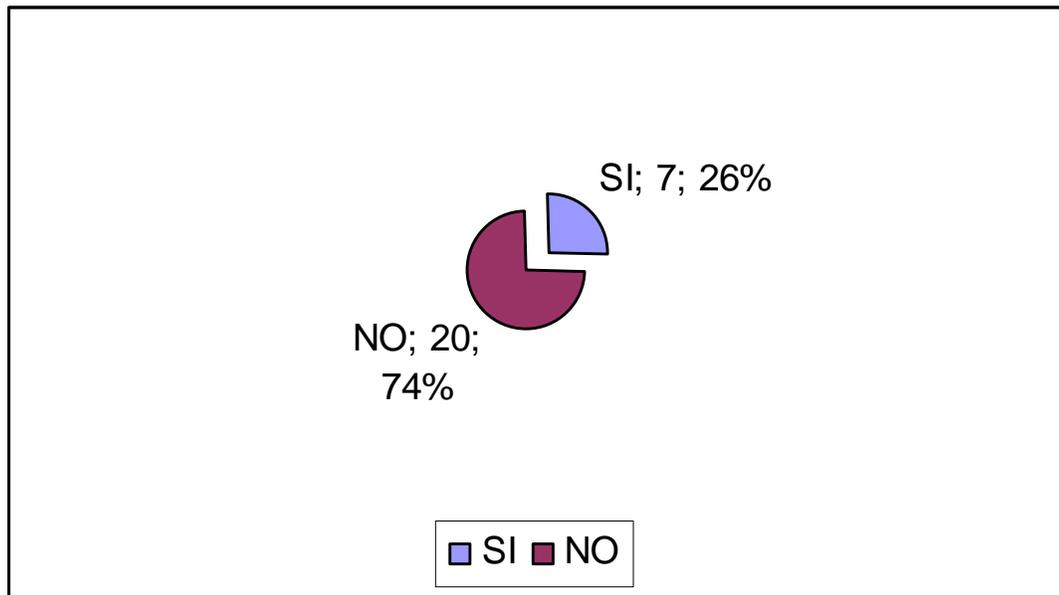
SI ----- NO -----



Teniendo en cuenta la grafica (a) se observa que las instituciones educativas no están haciendo proceso de inclusión al aula regular a los niños con NEE, ya que el 63% respondió negativamente a la pregunta. Mientras que un 37% si está haciendo inclusión al aula regular a los niños con NEE (discapacidad cognitiva).

b. la institución hace adaptación curricular a los niños con NEE

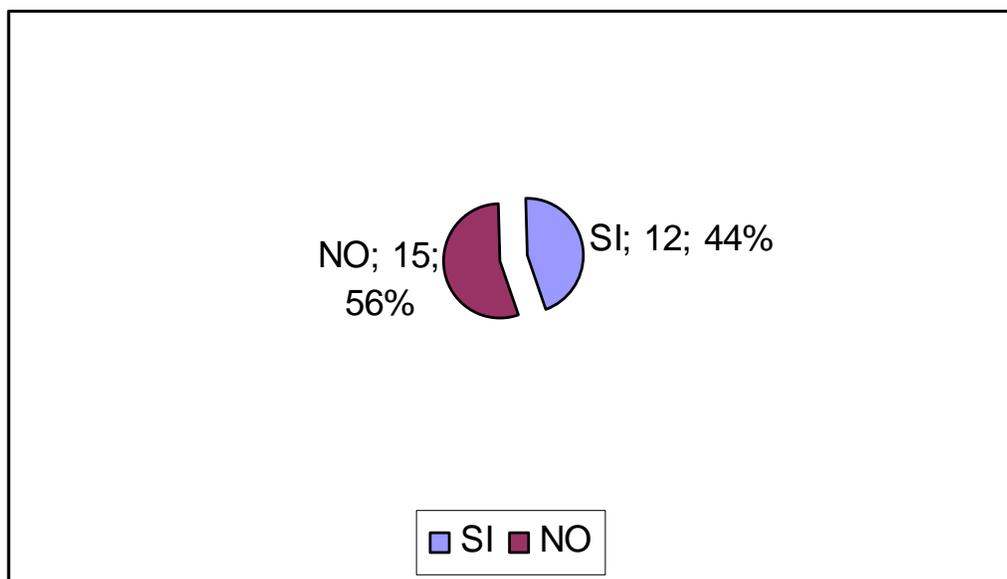
SI----- NO-----



Teniendo en cuenta la grafica (b) se puede observar que el 74% respondieron negativamente a la pregunta de la adaptación curricular a los niños con NEE, frente a un 26% que si está teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares de los niños NEE.

c. adecua usted el material didáctico al niño con NEE

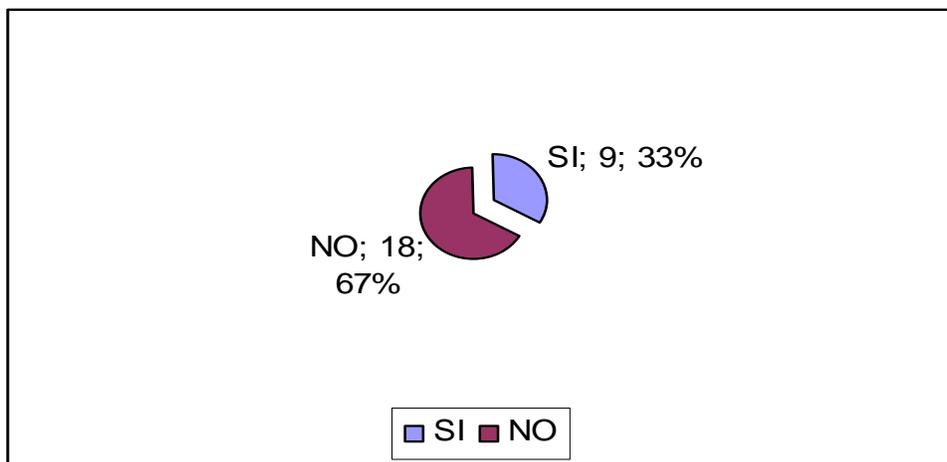
SI----- NO-----



Teniendo en cuenta la grafica (c) se puede observar que el 56% de los docentes no adaptan el material didáctico para la inclusión a los niños con NEE, mientras que un 12% de los docentes si se está preocupando por adaptar el material didáctico a los niños con NEE.

d. ha realizado usted estudios específicos relacionados con la atención a poblaciones con NEE

SI----- NO-----

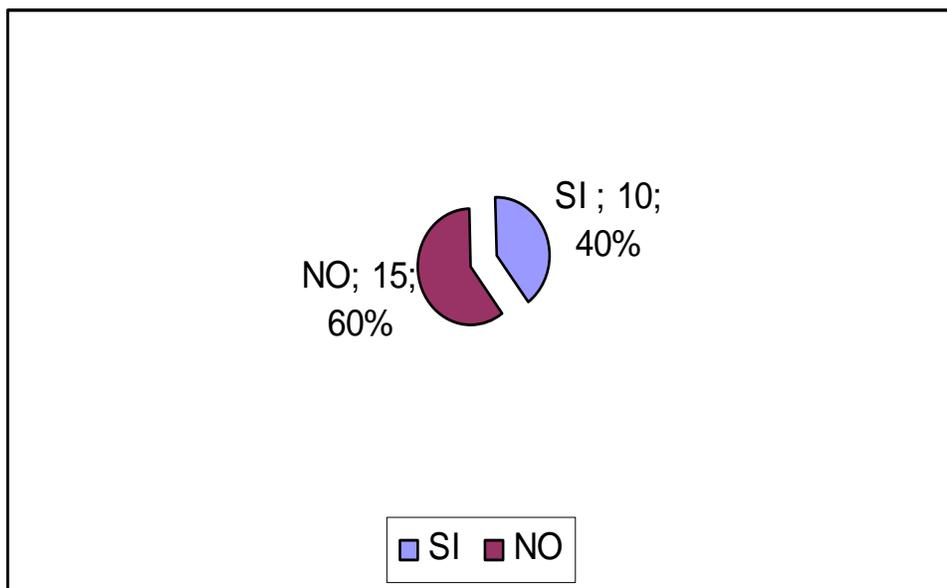


Teniendo en cuenta la grafica (d) se puede observar que 67% de los educadores no ha realizado ningún estudio referente a la educación especial , frente a un 33% que si a realizado algún estudio referente a la educación especial .

e. tiene usted equipo de apoyo interdisciplinario para atender las necesidades educativas especiales de la población incluida

SI-----

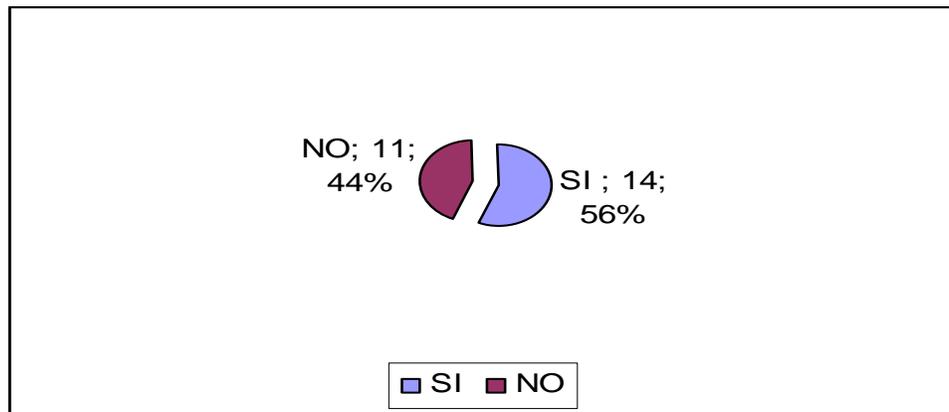
NO-----



Teniendo en cuenta la grafica (e) se observa que un 60% de los encuestados no tiene equipo apoyo interdisciplinario, para la inclusión al aula regular de niños con NEE, mientras que un 40% si cuenta con este equipo de apoyo interdisciplinario.

f. desarrolla usted estrategias pedagógicas dentro del aula de clase para los niños con NEE

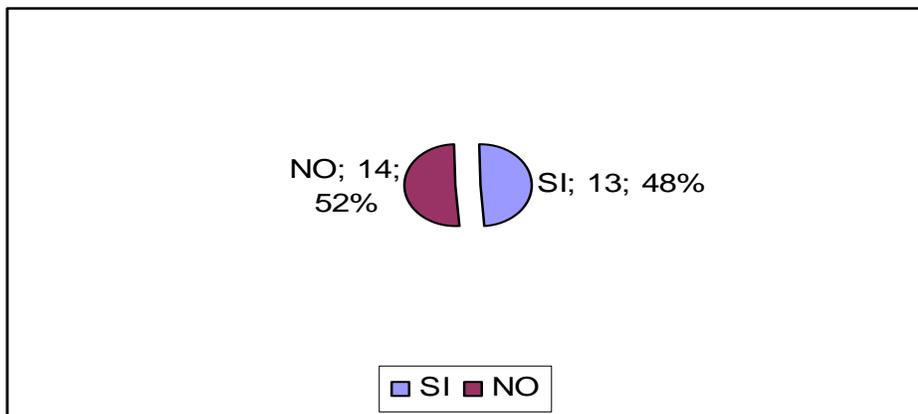
SI----- NO-----



Teniendo en cuenta la grafica (f) se puede observar un resultado positivo ya que un 56% de los educadores si desarrollan estrategias pedagógicas dentro del aula regular para los niños con NEE, mientras que un 44% no se preocupa por hacer estrategias para los niños con NEE.

g. tiene usted personal docente capacitado para atender a las poblaciones con NEE

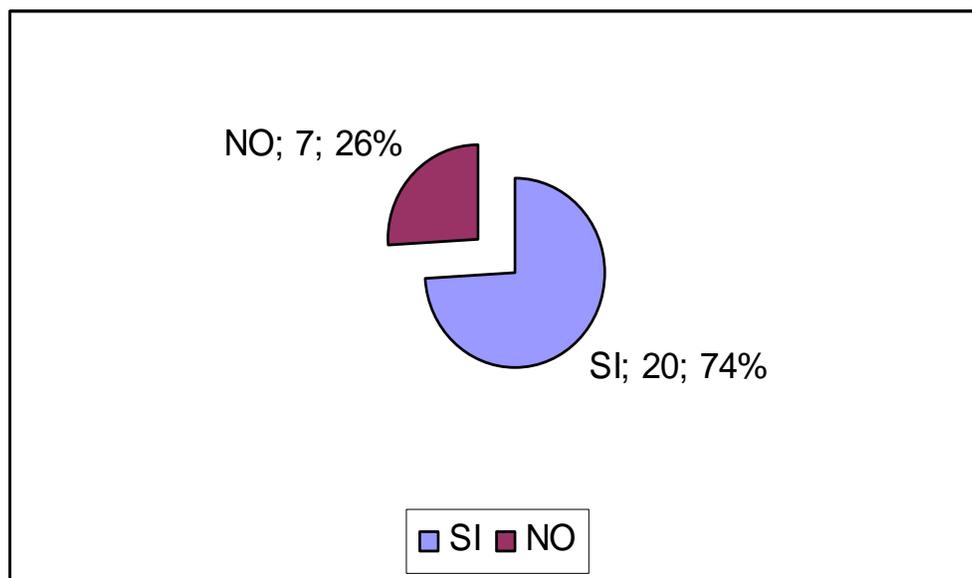
SI----- **NO**-----



Teniendo en cuenta la grafica (g) se puede observar que un 52% de las instituciones no cuenta con el personal capacitado para atender las poblaciones con NEE, frente a un 48% de las instituciones que si se preocupa por capacitar el personal docente.

h. considera usted que la misión y la visión de la institución se articulan a los procesos de inclusión a las poblaciones con NEE que están en su institución

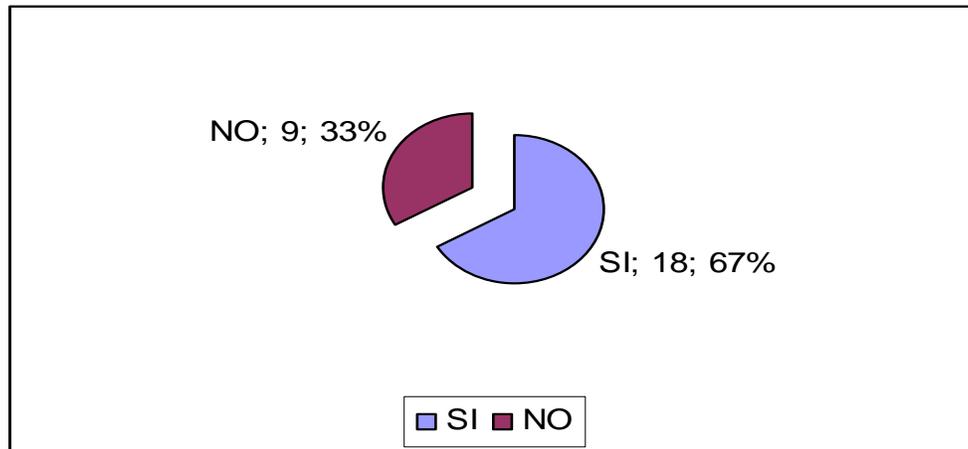
SI----- NO-----



Teniendo en cuenta la grafica (h) se puede observar que un 74% de las instituciones si articula la misión y la visión a los educandos con NEE, mientras que un 26% no le parece importante este proceso de articulación.

i. posee la institución educativa alguna política de capacitación para su personal docente y de apoyo

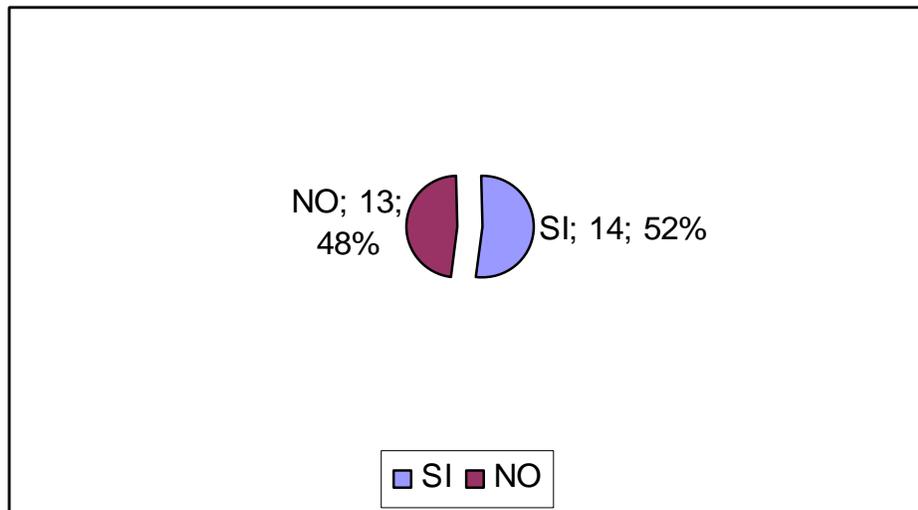
SI----- NO-----



Teniendo en cuenta la grafica (i) se observa que un 67% de las instituciones educativas tienen política de capacitación para el personal docente y de apoyo, frente a un 33% que no considera necesario las capacitaciones del cuerpo docente.

j. existe apoyo entre padres e institución para el desarrollo de la educación de los niños con NEE

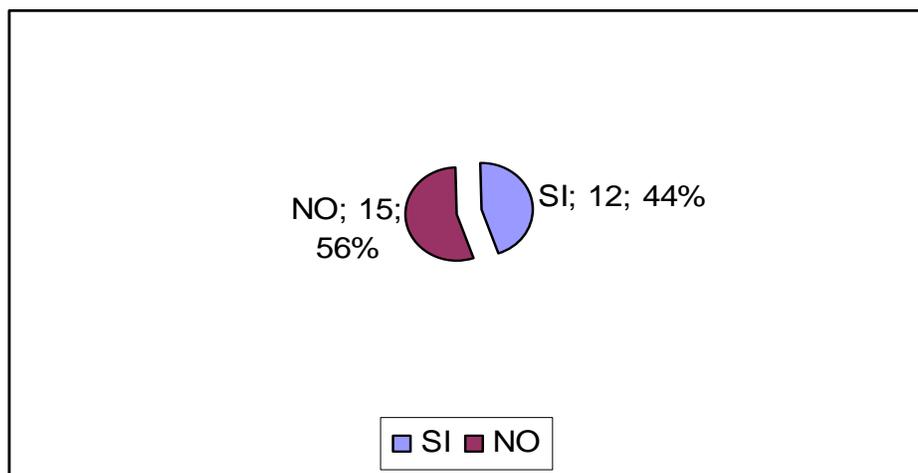
SI----- NO-----



Teniendo en cuenta la grafica (j) se puede observar que el 52% de los padres si apoyan a las instituciones, frente a un 48% de padres que no se preocupa por integrarse al proceso de desarrollo de los niños con NEE.

k. la institución proporciona herramientas pedagógicas a los docentes para la inclusión de los niños con NEE

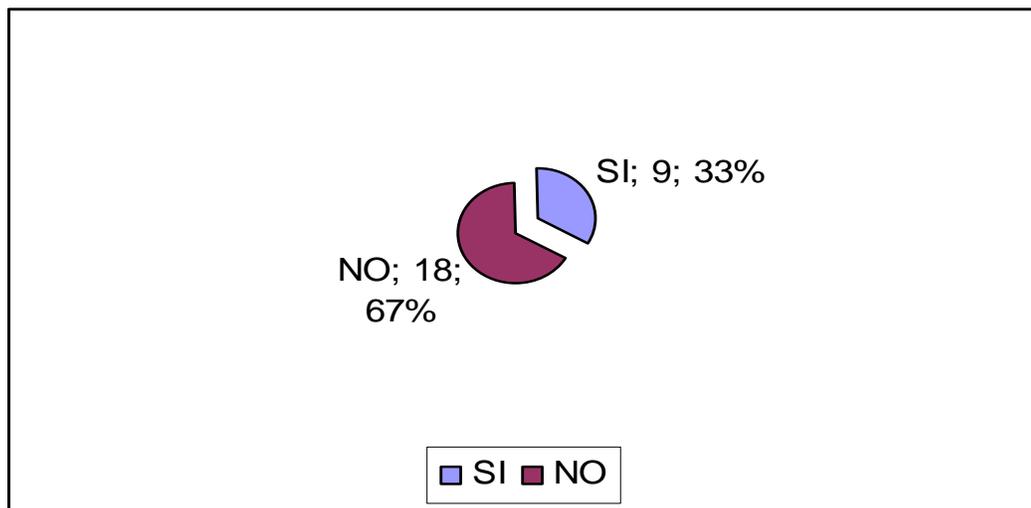
SI----- NO-----



Teniendo en cuenta la grafica (k) se observa que 56% de las instituciones no apoyan a los docentes con el material adecuado para la inclusión de los niños con NEE, mientras que un 44% de las instituciones si se preocupa por proporcionar herramientas pedagógicas a sus docentes.

I. la institución cuenta con adecuaciones pertinentes para incluir poblaciones con NEE

SI----- NO-----



Teniendo en cuenta la grafica (I) se puede observar que un 67% de las instituciones no cuenta adecuación pertinente para atender e incluir a las poblaciones con NEE, frente a un 33% de las instituciones que si adecuan los espacios para estas poblaciones con NEE.

REGISTRO FOTOGRAFICO

En el siguiente registro fotográfico se realizara un análisis cualitativo de cada una de las fotos tomadas en las instituciones, ya mencionadas anteriormente

En la fotografía nº (1) se observa que los niños de grado transición del jardín Creciendo y Creando se encuentran en lugar apto para llevar a cabo la actividad que es la de identificar, los personajes de un cuento, y a la vez se observa, que la niña que tiene discapacidad cognitiva, aun esta que un poco dispersa hace parte de la actividad con todos los compañeros de la clase. Esto se puede interpretar que la niña si está incluida en su proceso de formación en el aula regular.

En la fotografía nº (2) se observa que los niños de el grado de Pre-jardín del jardín Nuevo Horizonte están trabajando muy atentos a lo que les dice la maestra la cual los acompaña en la actividad diciéndoles como lo deben hacer, y a la vez se observa que los niños que tienen discapacidad cognitiva (leve), uno está trabajando muy concentrado y el otro le pone cuidado a las instrucciones que le dice la maestra, para llevar a cabo, el trabajo que hacen en el aula de clases con sus compañeros. Todo lo anterior de muestra que los niños con discapacidad cognitiva (leve), si se pueden incluir al aula regular a seguir con un proceso normal de su aprendizaje.

En la fotografía nº(3) se observa que los niños del grado de jardín del jardín Genios del Futuro están mostrando el trabajo que realizaron en clase, con mucha alegría, y a la vez se observa que la niña con discapacidad cognitiva (moderado) a hace parte de la actividad, en este caso exponiéndolo para que se le tomara la foto. Lo cual demuestra que la niña hace parte de un proceso de inclusión bien llevado por la institución y sus compañeros de clases.

En la fotografía nº (4) se observa como los niños del grado de transición del jardín, Nuevo Horizonte, aceptan a la niña con discapacidad cognitiva (moderado), la cual toma la iniciativa para la lectura de un cuento que las maestra les dice que lean en clases. Todo esto evidencia el proceso de inclusión que tiene la niña en el aula de clase con sus compañeros y su proceso de aprendizaje

CONCLUSION

- ✓ Se logró identificar los diferentes procesos que se aplican de manera inadecuada para la inclusión de poblaciones con NEE, con (Discapacidad Cognitiva)
- ✓ La consulta de diferentes fuentes bibliográfica contribuyo al conocimiento claro de proponer algunas estrategias pedagógicas que conviene tener a la hora de hacer inclusión en el aula regular, ya que en esta se nota una falta de coordinación entre los diferentes equipos interdisciplinarios que abordan el tema.
- ✓ Los docentes tienen la voluntad pero no tienen las herramientas adecuadas para que los niños tengan un proceso de inclusión adecuado en el aula regular
- ✓ Hoy se reconoce que la educación es un derecho universal que constituye un elemento fundamental de integración social para toda persona sin importar su condición social o física.
- ✓ Se reconocen las necesidad de tener múltiples variables ambientales frente a los planteamientos exclusivamente centrados en problemas o deficiencias del alumnado y llevando implícito un cambio paradigmático con respecto a las necesidades educativas especiales que se presentan con más frecuencia en el aula regular.
- ✓ Todos los niños tienen derecho a pertenecer a una comunidad y compartir con sus miembros las distintas experiencias de la vida cotidiana y acceder a una educación de calidad junto con los otros niños de su propio entorno las actitudes y las expectativas de la sociedad frente a las personas con NEE.

- ✓ El currículo se debe adecuar al educando, no él al currículo teniendo, en cuenta que el éxito de este depende de las estrategia que el docente implemente con cada uno de ellos.

- ✓ Dar herramientas para la realización de una adecuada inclusión en el aula regular y a la vez apropiarme del tema desde la formación que me atañe como profesional en la licenciatura en educación preescolar. Pero además, este trabajo de investigación, surge a partir de un estudio en la educación y posteriormente se focaliza a los docentes del futuro los cuales no están adquiriendo las herramientas necesarias para poder adaptar los currículos a las necesidades de cada niño. Para así poder hacer educación inclusiva en todo el sentido de la palabra y no seguir siendo educadores mediocres que solo educan en el aula “**regular**”.

PROPUESTA

INCLUIR PARA EDUCAR A NIÑOS CON NEE (Discapacidad Cognitiva)

La siguiente propuesta de estrategias para la inclusión a los educandos del futuro con necesidades educativas especiales (discapacidad cognitiva) esta dirigida; en primer lugar a los docentes licenciados en Educación Preescolar, en segundo lugar a los profesores de apoyo que interactúan con poblaciones con Necesidades Educativas Especiales. Y por último a cualquier persona interesada en entender el sentido y alcance que el contexto del desarrollo de la educación se da al término “inclusión educativa”.

OBJETIVO

Crear estrategias pedagógicas que permitan establecer una relación afectiva y comunicativa inclusiva entre docentes y estudiantes con discapacidad cognitiva donde se haga evidente la adquisición de conocimientos y el respeto de ellos mismos.

METODOLOGIA

La metodología debe servir para promover en el mayor grado posible la comunicación e interacción entre docentes y educandos, y educandos entre sí, es fundamental trabajar cooperativamente, ayudándose mutuamente, tutorándose o buscando en forma conjunta la resolución de situaciones al interior del aula o soluciones `problemas al interior o exterior de los distintos entornos donde interactúa el educando especial.

En definitiva, la opción por un método u otro debe ser presidida por un criterio de flexibilidad y diversidad, lejos, por tanto, de las concepciones homogenizadoras en las que todos los alumnos hacen lo mismo, el mismo tiempo y de la misma forma.

El proceso que se debe emplear en cada ejecución de las estrategias, se debe manejar desde una actitud docente, este docente debe manejar características como; el afecto para que el niño pueda tener confianza durante

el proceso de enseñanza aprendizaje, es importante que el docente tenga la capacidad profesional para que a la hora de la inclusión dentro del aula regular aplique toda su convicción y vocación a los niños con NEE(Discapacidad Cognitiva).

A continuación se mencionara las diferentes estrategias que se utilizaran en los procesos de inclusión al aula regular. Como lo son el trabajo en grupo, equipos de base, Equipos esporádicos, Equipos de expertos, aprendiendo a través del juego, estrategias generales para todos los docentes.

Proceso:

INCLUIR PARA EDUCAR A NIÑOS CON NEE (Discapacidad Cognitiva)

ESTRATEGIA Nº 1 TRABAJO EN GRUPO

Esto hace referencia a sensibilizar a los educadores en el desarrollo implícito de la inclusión, así como la satisfacción de trabajar con los educandos con NEE en el aula regular, y así poder hacer alusión al lema

Tengo derecho a aprender de acuerdo con mi capacidad. Esto quiere decir que nadie puede ponerme un distintivo por mi forma de aprender

Teniendo en cuenta todo lo anterior se puede decir que una de las estrategias más adecuada para los educandos con Necesidades Educativas Especiales o (Discapacidad Cognitiva) es.

La organización del trabajo cooperativo en el aula

Esto se refiere a la Distribución de los alumnos en equipos, los cuales permiten Lograr que un equipo de trabajo, se le designe el nombre de *equipo de baséfuncione*, este termino lo caracteriza el principio de su formación el cual no conviene modificar su composición. Por lo tanto, una de sus principales

Características, como veremos, es que los *equipos de base* sean estables y perduren a lo largo de un curso e incluso de todo el ciclo formativo. Pero, por otra parte, también es conveniente que todos los miembros de un grupo de clase se relacionen entre si, y tengan la oportunidad de trabajar juntos algunas veces. No es conveniente que siempre trabajen en un mismo equipo los mismos alumnos, esto puede conseguirse si, además de los equipos de base (los cuales, una vez consolidados, no se modifican), utilizamos otros tipos de equipos, y combinamos los distintos agrupamientos a lo largo del ciclo formativo. Me refiero a lo que denominamos *equipos esporádicos* y *equipos de expertos*.

En el momento de determinar qué alumnos integrarán cada equipo, en las distintas formas de agrupamiento, el criterio que menos se tiene en cuenta es el de homogeneidad (colocar en un mismo equipo alumnos con la misma o similar competencia). Todo lo contrario, la heterogeneidad de los distintos agrupamientos la diversidad de los miembros de un mismo equipo es vista como una fuente de nuevos conocimientos y un estímulo para el aprendizaje. Por este motivo, los denominados *equipos de base* que constituyen el agrupamiento fundamental, son siempre heterogéneos. Sólo de forma esporádica, y para una finalidad muy concreta, puede ser interesante agrupar a los educandos de forma más homogénea. Permitirá un mejor desarrollo para todos.

Los equipos de base

Los *equipos de base* son permanentes y siempre de composición heterogénea. Lo ideal es que, una vez consolidados, se puedan mantener durante todo el ciclo formativo. El número de componentes de cada equipo de base está relacionado con su experiencia a la hora de trabajar de forma cooperativa, en ningún caso, sin embargo, el número será superior a 5 o, como máximo, 6 componentes. A partir de esta cantidad, por más experiencia que se tenga, es difícil que se puedan relacionar con todos. Generalmente los equipos de base están formados por 4 alumnos.

Otra característica imprescindible es que la composición de los equipos sea heterogénea (en género, étnia, intereses, capacidades, motivación, rendimiento). En cierto modo, cada equipo debe reproducir las características del grupo clase. En cuanto a la capacidad y rendimiento, se procura que un alumno tenga un rendimiento-capacidad alto, dos alumnos, uno mediano, y otro alumno, uno más bajo. Para asegurar la necesaria heterogeneidad lo más habitual es que sea el profesor el que distribuya a los alumnos en los diferentes equipos de base, teniendo en cuenta, por supuesto, sus preferencias y sus posibles incompatibilidades. Para ello puede ser útil la información obtenida a través de un test sociométrico. Una fórmula más simple que el sociograma es preguntarles, a los alumnos, con qué compañeros les gustaría trabajar en la

clase, con lo cual es posible identificar a los alumnos menos escogidos o a los que nadie ha elegido. En este caso, hay que pensar muy bien en qué equipo les ponemos, 4 integrantes para procurar que sea en alguno con alguien a quien él haya escogido y que esté dispuesto debidamente orientado por el profesor- a echarle una mano y ayudarlo a integrarse dentro del equipo.

Una manera habitual de proceder para formar los equipos de base es la siguiente: se distribuyen los alumnos del grupo clase en tres columnas. En la columna de un extremo se coloca una cuarta parte de los alumnos (tantos como equipos de cuatro alumnos queremos formar, es decir, la cantidad que resulta de dividir por cuatro el número total de alumnos), procurando colocar en esta columna los alumnos más capaces en todos sentidos (no sólo los que tengan un rendimiento más alto, sino también los más motivados, los más capaces de ilusionar y animar a los demás, de “estirar” al equipo).

En la columna del otro extremo se coloca la cuarta parte de alumnos más “necesitados” de ayuda. En la columna del centro se colocan las dos cuartas partes restantes (la otra mitad del grupo clase). Cada equipo se forma con un alumno de la primera columna, dos de la columna del centro, y uno de la tercera columna, procurando, además, que se dé un equilibrio en las demás variables: género, en general etc.

Equipos esporádicos

Los *equipos esporádicos* se forman durante una clase y, como mucho, duran lo que dura la sesión, pero también pueden durar menos tiempo (desde cinco minutos, el tiempo justo para resolver alguna cuestión o algún problema, hasta un tiempo más largo para llevar a cabo alguna pequeña actividad o resolver algún problema). La cantidad de miembros de un equipo esporádico puede variar mucho (desde un mínimo de 2 o 3 alumnos, hasta un máximo de 6 o 8) y su composición puede ser tanto homogénea como heterogénea (en cuanto a las características, rendimiento y capacidad de sus miembros). Por ejemplo, durante una sesión de clase podrían trabajar juntos dos o tres alumnos para que uno de ellos explique al otro o a los demás algo que no saben (*Tutoría entre iguales*), o bien pueden trabajar juntos los alumnos que ya dominan la técnica o el procedimiento que el profesor les está enseñando, mientras éste se reúne con los que aún no la dominan para explicársela de nuevo y ayudarles a superar las dificultades.

Equipos de expertos

De una forma similar a la utilizada en la técnica conocida como “Rompecabezas”, los *equipos de base* podrían redistribuirse de vez en cuando en equipos de expertos, en los cuales un miembro de cada equipo se “especializaría” en un conocimiento o habilidad, por ejemplo, dibujar, corregir ortográficamente un texto, etc.- hasta hacerse “experto” en ello, para que más tarde transmitiera sus conocimientos dentro del equipo de base, como los demás le transmitirían a él los conocimientos adquiridos en sus respectivos equipos de expertos.

Otra modalidad de grupos de expertos podría ser la siguiente. Es muy posible que entre los alumnos de un grupo de clase haya unos que destaquen más que los demás, en el ejercicio de alguna técnica o habilidad (hipótesis, observación, resolución de problemas, etc.). Se podrían organizar de vez en cuando algunas sesiones de clase en las que los alumnos se agruparan en *equipos de expertos* –de forma rotativa- en función de estas técnicas, en los que uno de ellos, o varios, “dirigiera” a los demás en el ejercicio de la correspondiente técnica. En este caso, lo ideal sería que todos los alumnos pudieran actuar como “expertos” en un equipo u otro.

Normas de funcionamiento del grupo para el trabajo en equipo

He aquí un ejemplo

- ❖ Compartirlo todo (Es necesario pedir permiso previamente).
- ❖ Pedir la palabra antes de hablar.
- ❖ Aceptar las decisiones de la mayoría.
- ❖ Ayudar a los compañeros.
- ❖ Pedir ayuda cuando se necesite.
- ❖ No rechazar la ayuda de un compañero.
- ❖ Cumplir las tareas que me toquen.
- ❖ Participar en todos los trabajos y actividades del equipo.
- ❖ Cumplir estas normas y hacerlas cumplir a los demás.
- ❖ Trabajar en silencio y, cuando sea necesario, hablar en voz baja.

Organización interna de los equipos: El Cuaderno de Equipo

El Cuaderno del Equipo es un instrumento didáctico de gran utilidad para ayudar a los equipos de aprendizaje cooperativo a auto-organizarse cada vez mejor. Se trata de un cuaderno generalmente en forma de carpeta con gancho legador, en

la cual puedan ir añadiéndose hojas- donde los distintos equipos deben hacer constar los siguientes aspectos:

- ✓ *La composición del equipo*, se trata de una hoja donde deben hacer constar el nombre de los miembros del equipo, así como las principales aficiones y habilidades de cada uno de ellos, como una manera de significar la diversidad que existe entre ellos.
- ✓ *La distribución de los roles del equipo*, hay que operativizar al máximo los distintos roles o cargos, indicando las distintas tareas propias de cada cargo. tareas que puede ejercer cada uno de los cargos. Cada miembro del equipo base debe ejercer un cargo. Por lo tanto, debe haber un mínimo de cuatro cargos por equipo. Si hace falta, -porque el equipo está formado

por más de cuatro miembros, se subdividen las tareas de algún cargo. (Por ejemplo, alguien puede ejercer el rol de “observador”, una de las funciones asignadas, en principio, al secretario del equipo).

Los cargos son rotativos: todos deben ejercer todos los cargos, periódicamente, se revisan las tareas de cada cargo, añadiendo de nuevas, si hace falta, o quitando algunas.

Los alumnos deben exigirse mutuamente a ejercer con responsabilidad las tareas

Propias de su cargo. De esto depende, en parte, el éxito del equipo y, por lo tanto, la posibilidad de mejorar su apreciación final (Si cada uno ejerce su cargo correctamente, el equipo funcionará mejor y esto supone –como veremos- una Puntuación complementaria, porque trabajar en equipo también es un contenido que hay que aprender.), para facilitar el trabajo tanto de los educandos y educadores en el aula.

Rol o cargo: Tareas operativas:

- ✓ Responsable Coordina el trabajo del equipo.
- ✓ Anima a los miembros del grupo a avanzar en su aprendizaje.
- ✓ Procura que no se pierda el tiempo.
- ✓ Controla el tono de voz.
- ✓ Tiene muy claro lo que el profesor quiere que aprendan
- ✓ Dirige las revisiones periódicas del equipo.
- ✓ Determina quien debe hacerse cargo de las tareas de algún miembro del Equipo que esté ausente. En Ayudante del responsable y Responsable suplente.

- ✓ Secretario Rellena los formularios del Cuaderno del Equipo (*Plan del Equipo, Diario de Sesiones...*)
- ✓ Recuerda de vez en cuando, a cada uno, los compromisos personales y,

a todo el equipo, los objetivos de equipo (consignados en el *Plan del Equipo*).

- ✓ De vez en cuando, actúa de observador y anota, en una tabla en la que constan las tareas de cada cargo del equipo, la frecuencia con que éste las ejerce.
- ✓ Custodia el *Cuaderno del Equipo*.
- ✓ Se hace responsable del material Custodiando el material común del equipo y cuida de él.
- ✓ Se asegura que todos los miembros del equipo mantengan limpia su Zona de trabajo.

No es fácil conseguir que los alumnos practiquen con espontaneidad y de forma Automatizada las tareas asignadas al cargo que ejercen en un momento determinado. La forma de introducirlos es mostrar –y demostrar-, con la práctica, que el ejercicio responsable de estas tareas beneficia al equipo porque posibilita un mejor funcionamiento del mismo. El ejercicio continuado de las mismas permite que poco a poco se conviertan en hábitos, es decir, en una forma “habitual” de proceder, que se percibe como algo natural y que ya no extraña a nadie.

Las etapas habituales en el desarrollo de una destreza como las que constan en la discapacidad son:

- Empleo consciente, aunque torpe, de la destreza
- Sensación de falsedad al poner en práctica la habilidad. Después de un tiempo, la torpeza desaparece, pero muchos educandos experimentan una sensación de falsedad al emplearla, por lo que necesitan el aliento del docente y de sus compañeros para superar esta etapa
- Empleo correcto pero mecánico de la habilidad.
- Empleo automático y rutinario. Los educandos han incorporado plenamente la habilidad a sus repertorios conductuales y la sienten como algo natural.
- Mejoramiento de los educandos continuamente en las habilidades del trabajo en equipo mediante su corrección, modificación y adaptación, todo esto sirve para que el educador tenga en cuenta a la hora de enseñar destrezas a sus alumnos:

1. Ser concreto.

2. Definir operativamente cada habilidad

3. Empezar poco a poco. No sobrecargar a los educandos con más habilidades de las que pueden aprender en un momento dado. Basta con hacer hincapié en una o dos.

Conductas durante unas cuantas sesiones. Los alumnos necesitan saber qué conducta es apropiada y deseable dentro de un grupo cooperativo, pero no deben ser sometidos a un exceso de información.

4. Insistir en la práctica reiterada. No basta con hacer que los alumnos ejerciten una o dos veces las habilidades. Hay que insistir en el empleo de cada habilidad hasta que los educandos la integren a su repertorio conductual y la empleen de forma automática y habitual.

. *Los Planes del Equipo y la revisión del funcionamiento del Equipo* se fijan, para un periodo de tiempo determinado (quince días, un mes...) unos objetivos comunes para mejorar sus propias producciones, el funcionamiento de su equipo, o ambas cosas a la vez. Por ejemplo, pueden proponerse poner una especial atención en la presentación de los trabajos (suponiendo que todos tengan en común que son poco cuidadosos en este sentido y, en general, presentan sus ejercicios más o menos bien realizados pero casi siempre mal presentados, sucios, llenos de borrones y manchas...). Pero también pueden proponerse como objetivos mejorar algún aspecto, especialmente conflictivo o poco conseguido, de su funcionamiento como equipo: estar dispuestos a dar ayuda, pedir ayuda para que te indiquen cómo hacer una cosa, no para que te la hagan, darse ánimos mutuamente, cumplir cada uno con su función, etc. Algunos de estos objetivos del equipo siempre son los mismos: Que todos los alumnos colaboren, se ayuden, para conseguir progresar en su aprendizaje, aprovechar el tiempo, pedir y dar ayuda, etc.

Estos objetivos, en forma de compromisos personales, también pueden ser específicos de cada educando: cada uno puede proponerse mejorar en algo su comportamiento con relación a las habilidades sociales propias del trabajo en equipo (terminar la tarea dentro del tiempo previsto, no distraer a los compañeros, etc.). Para concretar este *Plan del Equipo* puede servir la apreciación final del educando viene determinada por la puntuación que el profesor da a sus producciones individuales con relación a los objetivos que tenía fijados en su propio *Plan de Trabajo Personalizado*, a la cual se añade una puntuación adicional (un punto, o medio punto...) si el equipo considera superados –con el visto bueno del educador- los objetivos y propósitos que se había propuesto en el *Plan de Trabajo del Equipo*.

Para esto –tanto para concretar los objetivos del equipo, como para valorarlos-

Es necesario disponer de un tiempo para que cada equipo pueda reflexionar y revisar su propio funcionamiento.

La efectividad progresiva del aprendizaje cooperativo depende en gran medida de la capacidad de los distintos equipos o grupos de reflexionar periódicamente, de forma sistemática, sobre su propio funcionamiento, valorando su propio equipo, de forma que sean capaces de:

Describir qué actuaciones de las que llevan a cabo en el seno del equipo son realmente de ayuda y cuáles no lo son.

Tomar decisiones sobre qué comportamientos deben mantenerse (porque benefician el funcionamiento del equipo y facilitan el logro de sus objetivos) y cuáles han de cambiar (porque son perjudiciales al bien común del equipo).

Por esto los equipos de aprendizaje cooperativo y todo el grupo clase que trabaja de forma cooperativa deben dedicar un espacio de tiempo determinado para hacer esta revisión y ponerla en común.¹⁹

¹⁹ MEC: Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares. Propuesta de Documento Individual de Adaptaciones Curriculares, Madrid, 1992

Tomás Agustín Millán, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, Editorial Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile, 2001.

ESTRATEGIA Nº 2 APRENDIENDO A TRAVES DEL JUEGO

Diversos son los autores que nos indican que en el juego y a través de él, la naturaleza ha dispuesto que los niños se formen como miembros de la sociedad. Sobre este punto hay que ser categórico. Los niños no juegan para matar una inmensa cantidad de tiempo libre de que dispondrían por ser niños, tiempo improductivo e inútil. Muy por el contrario, los niños trabajan y lo hacen intensamente, casi se podría decir, que lo que realmente no saben por ser niños, es a controlar sus ansias y capacidad de trabajar incansablemente, porque el trabajo del niño es jugar. El juego es el mecanismo biológico natural por el cual todos los niños aprenden a desarrollar su potencialidad psicomotora, el lenguaje, su intelecto y su sociabilidad. Es decir,

“los juegos, la representación de papeles y las simulaciones proporcionan una especie de ‘campo de entrenamiento’ desde el cual pueden incursionar en nuevos mundos. Los juegos son territorio conocido, en los cuales se fijan parámetros. Tienen papeles y reglas, inicios, finales y consecuencias limitadas. Son terrenos de aprendizaje cómodos y es bueno incluirlos. En el aula de clase. Los juegos apoyan y estimulan el componente emocional de todo aprendizaje, incluso aquel tan abstracto como que ‘dos y dos son cuatro’”

De manera que el juego en los niños reúne las siguientes cualidades:

- Es emocional¹
- Es su estado natural de trabajo
- Reúne y concentra toda su potencialidad psíquica y biológica en el acto de jugar.
- Por su intermedio adquiere los primeros “sentidos” de las cosas.

Por lo tanto el pedagogo preocupado de su arte no debería vacilar en incorporar al juego como uno de los elementos didácticos que le permitirá incorporar en sus mentes aquellos contenidos de conocimientos que su programa le indica; lo que podemos graficar en una fórmula muy sencilla:

JUEGO + SENTIDOS (contenidos) = APRENDIZAJE (conocimientos/ cultura) JUEGO

Juegos de representación o dramatización.

La gran mayoría de los juegos de los niños son de representación, porque representan o se figura alguna forma de la vida cotidiana, de manera que los

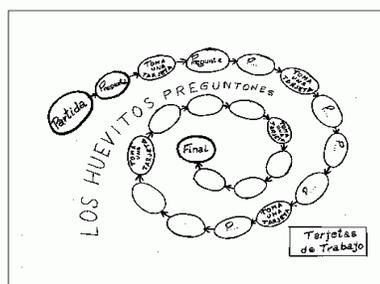
niño se adaptan rápidamente a cualquier tipo de juego de esta naturaleza. Por ejemplo, una profesora que quería destacar los distintos tipos de paisajes y variaciones de la naturaleza, para introducir a los niños en el estudio de la naturaleza, le pidió a los niños que pusieran sus sillas lado a lado, con un pasillo en el medio, simulando un bus y luego imaginativamente fue llevando a los niños por una variedad de paisajes y lugares. Los niños cooperaron sugiriendo diversas situaciones y aportando sus propias experiencias. Simultáneamente se pudo tratar aspectos valóricos relacionados con el respeto mutuo al viajar en bus. Demás esta decir que todos los niños cooperaron intensamente y disfrutaron del juego. El mismo juego puede ser usado para varios tipos de contenidos distintos. Otros juegos dramatizados con muchas posibilidades de uso son: El supermercado (aprovechando los numerosos folletos de publicidad de mercadería de los supermercados, por ejemplo). Médicos y enfermeros (desarrolla roles, actividades, salud, simbolismos, lenguaje, valores, actitudes, genero). Las visitas (roles, actitudes, maneras, valores, etc.) lo cual ayuda a todo niño a ubicarse en su contexto con mayor facilidad para los educandos y familia en general

Juegos de tablero o sobremesa. Los juegos de Tablero pueden resultar muy interesantes y entretenidos par los niños con discapacidad cognitiva porque se involucran emocionalmente en los diferentes tipos de actividades a que son sometidos a lo largo del recorrido en el tablero de juegos. La práctica muestra que la mayoría de los Juegos de Tableros son susceptibles de ser adaptados como técnica para provocar actividades educativas entretenidas, sólo depende de la habilidad creativa del profesor para adaptar juegos diversos de tablero o sobremesa, y se presta para toda clase de materias relativas a las ciencias sociales en general.

- ✚ **Condiciones y reglas básicas para los juegos de Tablero.** Estos juegos están constituidos por un recorrido con diversos tipos de pruebas en los que los niños de un grupo de juego (pueden ser tres o cuatro niños) caen al azar, y de un conjunto de tarjetas con actividades jocosas, artísticas y para demostrar destrezas y conocimiento. También el recorrido en el tablero puede contener casilleros para demostrar aprendizajes.
- ✚ Por su naturaleza, estos juegos pueden servir para que el niño aprenda jugando, al tener que contestar completamente al azar por contenidos y destrezas que puede o no dominar con soltura. El juego lo obliga a volver una y otra vez sobre los temas y actividades ayudados por la emoción del

azar. El niño debe responder recurriendo a sus propias habilidades de aprendizaje o a la ayuda de sus compañeros, o como recurso de evaluación ya que los alumnos deben responder a preguntas concretas.

- Las tarjetas debe contener actividades o preguntas respecto de los contenidos. Las preguntas deben ser sencillas de responder, pero deben estar referidas a los contenidos de la materia tratada, refiriéndose a conocimientos o destrezas. También deben incluirse otras actividades jocosas o entretenidas tales como “*Contar chistes*”, “*Canta*”, “*Bailar para sus Compañeros*”, “*Hacerle una caricia al compañero(a) de la izquierda o de la derecha*”, “*Contar una copucha(chisme)*”, “*Maullar como un gato*”, “*Ladrar*”, etc. Estas actividades dependen del grado de madurez de los niños y de la habilidad creativa del profesor.
- Como las fichas pueden usarse, mediante botones o piedrecitas pintadas con colores. También se necesitan uno o dos dados por cada tablero. Todos juntos parten desde la salida o primer cuadro y avanzan según su suerte al tirar dos dados (juego rápido) o un solo dado (juego más lento). Cada grupo debe jugar hasta que hayan contestado todas las tarjetas de actividad. Eso significa que al llegar al último casillero tendrán que volver al casillero N° 1 hasta que terminen de contestar todas las tarjetas. El juego suele durar unos 45 minutos a una hora; si las tarjetas están bien hechas la alegría y el aprendizaje están garantizados. A continuación pueden encontrar un modelo de Tableros de Juego que debe adaptarse a los contenidos de los programas que este trabajando el profesor o profesora



ESTRATEGIA Nº 3 EN GENERAL PARA TODOS LOS DOCENTES

Desde la aparición de la nueva Constitución y las de más normas y políticas derivadas de ella, se evidencia que la formación inicial y continua de maestros, debe tener una profunda transformación para superar **las barreras actitudinales**, las rutinas institucionales y la práctica docente en su quehacer pedagógico.

Desde la concepción cognitiva, implica aproximarse al conocimiento de las necesidades educativas a partir de las teorías sobre procesos de desarrollo y aprendizaje del niño. Los escenarios donde se desenvuelve la persona con necesidades especiales es un espacio ambivalente, contradictorio de desigualdades pero también de oportunidades, que para enfrentarlos implica comprender el proceso cultural del grupo y poder actuar a corde al contexto.

Cuando hablo de integración como filosofía de vida, parto del hecho que creo en el otro como un ser integro tal cual es en saberes, creencias, potencialidades y necesidades que para impulsar su desarrollo, se requiere consolidar estrategias pedagógicas y ambientales, se pretende que la comunidad educativa se apropia del saber generado por investigaciones y experiencias significativas en integración para una mayor comprensión de esta política educativa, partiendo de estrategias que le favorezcan el aprendizaje de los educandos con necesidades educativas especiales como las siguientes:

Motivación Inicial

- Introducir, motivar al niño mediante diferentes actitudes de afecto y respeto del docente así el educando para que entrar a un tema nuevo.
- Es el primer contacto que se tiene con un conocimiento nuevo por ello la presentación se tiene que hacer agradable.
- Idea general para ubicar el conocimiento nuevo e integrarlo en la vida diaria.

Leyes psicológicas

- Ley del efecto: al niño se le hace interesante la clase por que la relaciona con su vida diaria.
- Ley de la primicia: Primera impresión
- Ley del ejercito: la practica se convierte en habito
- Ley de la intensidad: experiencias intensas

La palabra

Es el medio de comunicación más utilizado por el hombre para expresar sus pensamientos para ello se tiene que explicar con claridad una idea, su serenidad ante el grupo crea un ambiente de seguridad, el volumen de la voz debe ser conforme a las condiciones del lugar. Es necesario cambiar de tono de voz de acuerdo a las ideas que se estén explicando, recalcar las ideas importantes. Se debe de adecuar la velocidad de las palabras para la comprensión del grupo y al denso de la idea que se explica, los gestos que se hacen con la cara sirven para reforzar lo que estamos diciendo debemos de considerar tres cosas: Naturales, acentuados y reforzadores. Utilice palabras entendibles, introduzca términos nuevos, sinónimos, No titubee, evite repetición de palabras.

Dinamismo

Para hacer la clase más interesante es necesario una actitud más dinámica como las siguientes:

*Moverse de un lugar a otro para captar la atención, no quedarse en un lugar determinado, comunicarnos con gestos para hacer las explicaciones más expresivas.

*La participación de los niños es un elemento importante para mantener la atención y el interés en la clase por lo tanto podemos tomar en cuenta las siguientes habilidades:

- Educador a grupo; el catequista se dirige a todo el grupo haciendo preguntas en forma general, y la vista la dirige a todos sin fijarse en uno en particular.
- Educador a educando; hacemos una pregunta a un niño en particular o mencionamos la experiencia de un alumno.
- Niño a niño; implica una gran habilidad por parte del catequista, es poner en comunicación a dos niños, se le puede hacer una pregunta a un niño y pedirle a su compañero que complemente o contradiga lo que se dijo.
- Silencio y la pausa: El uso del silencio consiste en iniciar una discusión entre dos o más alumnos sin que el catequista intervenga, tiene que

dirigirla con mímica, gestos, sonrisa, movimientos para indicar silencio para que otro continúe.

Organización

Saber organizar de una forma clara el tema con la finalidad de que sean fácilmente asimiladas las ideas de la enseñanza, para esto es importante tener hecha la planeación de la clase.

Reforzadores

Es importante felicitar personalmente a los niños por los éxitos alcanzados y estimularlos para que sigan superándose y al mismo tiempo corregir sus trabajos de una manera clara y optimista dándole algunas recomendaciones o sugerencias.

Preguntas

Las preguntas adecuadas y el arte de saber hacerlas constituyen la parte más importante para una buena clase, aclaran las posibles dudas que los educandos puedan tener, y así aclarar todo el tema sin que ahiga duda.

Tiempo

Es un recurso que se puede utilizar y sacarle provecho para esto en la clase hay que hacer compromisos prácticos a corto plazo que sean evaluables, no te comprometas si sabes que te faltara tiempo, para evitar excusas, hay que planear lo que se va a decir, ser claro.

Disciplina

La disciplina atiende al silencio, al orden exterior, la atención y la cooperación. La autoridad es el maestro ha de ser moral, por lo cual ha de ganarse el respeto y el amor de los niños, esto es resultante de las cualidades y comportamiento del maestro. Conozca personalmente cada uno de los niños para que sea justo y que no tomen indisciplina como algo en contra de su persona. Sea sincero y positivo para estimular los adelantos que tengan los niños en cuestiones disciplinarias.

Integración

Consiste en saber hacer un resumen general de lo visto en clase, se hace al finalizar de la clase para resaltar lo mas importante, además da una idea general de lo visto para que el niño lo integre en su memoria y lo relacione con el objetivo en general, para que el niño se sienta ubicado.

Para niños pequeños, lo que se hace con una verdadera integración es un canto o un dibujo que tenga mucha relación con el tema.

Evaluación

Comprobamos lo que hemos hecho para ver el fruto de nuestro esfuerzo.

Auto evaluación: nos puede servir de mucha utilidad la auto evaluación de los niños. Esta requiere una formación previa para que de buenos resultados, se necesita crear confianza, el maestro es el primero en reconocer sus faltas, y aceptar puntos de vista diferentes a los propios.

Criterios para tener en cuenta en una evaluación.

Por parte del maestro

Tiene la función de orientar y guiar al niño en su proceso personal.

- a) Establece medios que le permiten seguir los progresos hechos por los niños.
- b) Proporciona a los alumnos los medios y oportunidades para subsanar las deficiencias.

Por parte del niño:²⁰

- a) Es el sujeto de su propia educación.
- b) Es capaz de superar fallas y proponerse nuevas metas.
- c) Es capaz de autoevaluar sus logros.

²⁰ ²⁰ SEP (2002), *Los ábacos. Instrumentos didácticos*, (Estrategias Didácticas), México
Barraga, Natalie (2003), "Programa para desarrollar eficiencia en el funcionamiento
Textos reunidos de la doctora Barraga, España, Arial, (Guías), pp. 131

ANEXOS

ANALISIS DE RAES

TIPO DE DOCUMENTO:

ACCESO AL DOCUMENTO:

AUTOR:

Palabras claves

DESCRIPCIÓN

Contenido

Metodología

Conclusiones

Entrevista aplicadas a directivos y docente por medio del siguiente cuestionario.

a. realizan ustedes inclusión al aula regular a niños con NEE.

SI ----- **NO** -----

b. la institución hace adaptación curricular a los niños con NEE

SI----- **NO**-----

c. adecua usted el material didáctico al niño con NEE

SI----- **NO**-----

d. ha realizado usted estudios específicos relacionados con la atención a poblaciones con NEE

SI----- **NO**-----

e. tiene usted equipo de apoyo interdisciplinario para atender las necesidades educativas especiales de la población incluida

SI----- **NO**-----

f. desarrolla usted estrategias pedagógicas dentro del aula de clase para los niños con NEE

SI----- **NO**-----

g. tiene usted personal docente capacitado para atender a las poblaciones con NEE

SI----- **NO**-----

h. considera usted que la misión y la visión de la institución se articulan a los procesos de inclusión a las poblaciones con NEE que están en su institución

SI----- NO-----

i. posee la institución educativa alguna política de capacitación para su personal docente y de apoyo

SI----- NO-----

j. existe apoyo entre padres e institución para el desarrollo de la educación de los niños con NEE

SI----- NO-----

k. la institución proporciona herramientas pedagógicas a los docentes para la inclusión de los niños con NEE

SI----- NO-----

l. la institución cuenta con adecuaciones pertinentes para incluir poblaciones con NEE

SI----- NO-----

REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO N° (1)



FOTO N° (2)



FOTO Nº (3)



FOTO N° (4)



BIBLIOGRAFIA

AINSCOW, M (Ed) (1991) effective schools for all londres

Echeita, G y DUCK, C (1994) necesidades especiales en el aula. Una iniciativa de la UNESCO para la formación del profesorado en el ámbito de integración escolar. Aula de innovación educativa, Pág. 13-70-78.

Echeita, G (2004) educación inclusiva Madrid UNESCO narcea Pág. 10-15-25-35.

Ministerio de Educación y Cultura (2000) Inclusión en la Educación de Personas con Capacidades Diferentes. Memoria de un Seminario Taller

Raschke, D., Bronson. (1999) Creative Educators at Work: All Children Including Those with Disabilities Can Play Traditional Classroom Games <http://educadoresinclusivos.blogspot.com>

Salamanca (2001) desarrollo de escuelas inclusivas Pág. 18- 20- 25- 39- 51

Smale Gerald (2001) La sociedad y su comportamiento con las inclusión educativa Pág.60-65- 74-80-88-90.

Universidad nacional de Colombia (2004) conceptualización de la discapacidad en Colombia Pág. 10- 11- 12-13-22-35-48.

http://www.reeduc.com/educacion_xna/metodos.html

www.unicef.org.co/Ley/2.htm - 9

www.childcarelaw.org/docs/QandAUnruhSpanish.pdf

www.cna.gov.co/cont/documentos/legislacion/constitucion

www.comunidadessegura.org/es/node/1102644k